

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE RÍO NEGRO**



ACTA N° 64

Sesión Ordinaria de fecha 26/04/2007

ACTA N° 64

En Fray Bentos, a los veintiséis días del mes de abril del año 2007 y siendo la hora veinte, celebra reunión ORDINARIA la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **JUEVES 26 de ABRIL**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1) Aprobación **ACTA N° 62** de fecha 12/04/07.-
- 2) **MEDIA HORA PREVIA**
- 3) **ASUNTOS ENTRADOS**

ORDEN DEL DIA

1. **Inf. Com. de Tránsito y Transporte.-** Declaración de Interés Departamental Seminario sobre Seguridad Vial.- (Rep. N° 317).-
2. **Inf. Com. de Asuntos Internos.-** Comunicación de conformación de la Comisión de Equidad y Género.- (Rep. N° 319).-
3. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 320).-
4. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Unidad Móvil de apoyo al Medio Rural.- (Rep. N° 321).-
5. **Inf. Com. de Legislación.-** Situación funcionarios Resolución 831 del Ejecutivo.- (Rep. N° 322)
6. **Inf. Com. de Legislación.-** Funcionamiento cyber-cafés.- (Rep. N° 323).-

Fray Bentos, 20 de abril de 2007.-

EL SECRETARIO”

ASISTENCIA

Preside: Edil señor Hugo Amaral.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: maestra Élide Santisteban, escribano Pablo Delgrosso, maestro Fernando Quintana, Edén Picart, profesor Jorge Picart, Carlos Lizuaín, escribano Samuel Bradford, arquitecta Patricia Solari, Francisco Faig, Jorge Garmendia, Washington Cordatti, Sergio Milesi, profesora Gladys Fernández, doctor Alvaro Debali, maestra Mariela Maquieira, Isidro Medina, Edison Krasovski, Ervin González, Gustavo Alvez, Humberto Brun y Víctor Rodríguez.

SUPLENTES: Berta Fernández (c), Daniel Villalba (c), María Rosa Cáceres (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a sala los Ediles titulares Bruno Danzov (20:05'), Irma Lust (20:05'), José Luis Almirón (20:10'), Luis Massey (20:10'), profesora Beatriz Castillo (20:25') y el Edil suplente Javier Villalba (20:10') (i).

Faltan: CON LICENCIA: Ingeniero agrónomo Jorge Firpo.

CON AVISO: Mario Long, ingeniero agrónomo Jorge Gallo, profesora María Lila Indarte.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requiterena (Tesorero General).

Taquígrafos: Mabel Casal, Marcelo Sartori, Marcia Matera y Lorena Demov.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles, estando en hora y número damos comienzo a la sesión ordinaria de la Junta Departamental correspondiente al día jueves 26 de abril. Comenzamos con el punto número uno, aprobación del acta número 62 de fecha 12 de abril de 2007, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Pasamos a considerar la

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente, el saludo para los demás compañeros y la prensa.

Varios planteos: en primer lugar, queremos que se envíe nota al Ejecutivo a los efectos de atender reclamos de profesores y maestros que se trasladan a San Javier para

ver si se puede buscar una solución igual a la del año anterior donde se los ayudó para trasladarse hasta Tres Quintas.

También la gente del Deportivo San Javier, de la Sub 15, que solicitan apoyo de pelotas y otro tipo de indumentaria que pueda proporcionársele desde el Ejecutivo.

Le vamos a entregar también copia de nota de vecinos de San Javier reclamando el arreglo de camino vecinal de tropas que queremos que se envíe al Ejecutivo.

También queremos que al Ejecutivo se le solicite que una actuación que hubo en el teatro Young, donde estuvo la mimo Adriana Tiscornia y demás personas que participaron con una función muy emotiva y muy interesante, se pueda trasladar al resto del departamento.

Queremos hacer entrega al señor Presidente para que se envíe nota al Ejecutivo, atendiendo a un planteamiento de funcionarios municipales que solicitan se les dé el mismo tratamiento que a los funcionarios de la Resolución N° 831 y se pueda atender la posibilidad de ser presupuestados.

Finalmente, nota a la Escuela N° 27 felicitándolos por la actuación de sus alumnos en el acto del 19 de abril, donde entre otras cosas realizaran una representación del cuadro de Blanes.

En definitiva: notas al Ejecutivo solicitadas, agregando las copias que les vamos a hacer entrega ahora y la nota a la Escuela N° 27 con las felicitaciones a las que hacíamos referencia.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como solicita el señor Edil.

Tiene la palabra el Edil señor Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias, señor Presidente.

Haremos mención al semanario “La hoja de los jueves” de la ciudad de Young al cumplir quince años de actividad.

Luego de haber acumulado experiencia periodística por muchos años en los diarios “La mañana” y “El diario” de Montevideo y “El telégrafo” de Paysandú, el 2 de abril de 1992 don Carmelo González Herrera se propone como un desafío personal la edición de un nuevo semanario para Young y el departamento de Río Negro. Es así que en dicha fecha sale el primer número de la “Hoja de los jueves”, con la premisa de transitar en sus palabras su lenguaje y redacción sencilla y directa, la información, comentario, rescates históricos de personas e instituciones en cualquier orden de la actividad desarrollada; de ahí que en su momento nace la idea y se cristaliza en hechos como entregar mediante lo que se denominó “Hojas de plata” a quienes de una forma u otra hubiesen realizado los merecimientos para ser reconocidos públicamente, acontecimiento que contó con el total beneplácito de la comunidad y que se hizo por tres veces, estudiando en estos momentos la posibilidad de volver a hacer en este año en la misma premiación.

Los avatares y vaivenes de la situación económica hicieron trastabillar la continuidad de esta publicación pero su director, don Carmelo González, tuvo el apoyo

de la empresa “El telégrafo”, donde se imprime “La hoja”, para que esta publicación pudiera alcanzar hoy sus primeros quince años de existencia.

Solicito enviar una nota de felicitaciones al semanario “La hoja de los jueves” de Young por cumplir quince años de existencia.

SR. PRESIDENTE. Se procederá con el envío de la nota como solicita el señor Edil. Tiene la palabra el Edil Edison Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias señor Presidente, buenas noches señores Ediles. Voy a solicitar al Ejecutivo Comunal que se habilite la puerta del cementerio por calle 18 de Julio, esto es a pedido de algunos vecinos, sobre todo los de mayor edad que tienen dificultades para ingresar al cementerio por la puerta principal; inclusive eso ha provocado en algunas oportunidades algún accidente de personas que se han caído porque por la edad que tienen estos vecinos se les hace bastante complicado. Por lo tanto creo que sería prudente porque en algún momento ese portón por 18 de Julio estuvo habilitado y no sé por qué salvo cuando hay algún sepelio que tengan que depositar por allí a la persona por ahí se abre, pero no es habitual que esté abierta. Por lo tanto, solicito al Ejecutivo que se tenga en cuenta.

Lo otro que quiero solicitar también al Ejecutivo Comunal tiene que ver con los semáforos de calle 18 de Julio y Ferreira Aldunate y el semáforo de 18 de Julio y Roberto Young. Parecería que adentro de los semáforos existiera algún enano -lo digo en forma jocosa-, porque me ha tocado verlo y los lunes durante todo el día esos dos semáforos no funcionan, es como que piden un día de descanso en la semana, sí están permanente con luz amarilla señalizando que allí hay un semáforo, pero me parece que con todo lo que hemos venido hablando sobre la seguridad en el tránsito estos detalles terminan siendo importantes.

Por lo tanto, si allí hay un problema de que no está bien coordinado el semáforo, hacerle saber a las autoridades competentes que tengan en cuenta que los lunes los semáforos de esas esquinas no trabajan.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se procederá con el envío de la nota como solicita el señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Ervin González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente, buenas noches.

Dos temas y dos preocupaciones: la primera es un par de columnas que están a punto de caerse en calle Crottogini a metros de Oribe, que en cualquier momento con la gran cantidad de agua y con la rotura de la calle están corriendo peligro de caerse y generando peligro los días de lluvia; se ha dado por la erosión, inclusive la misma erosión está rompiendo la calle por lo tanto, solicitamos que se tomen medidas con respecto a estas columnas en Crottogini a unos metros antes de llegar a calle Oribe en el barrio “Los Olivos”.

La otra solicitud que hacemos al Ejecutivo es la posibilidad de realizar una garita en calle Lavalleja y Echeverría para que las personas que se trasladan en el ómnibus local, que incluso lo toman allí o bajan hacia el hospital, puedan tener un resguardo

principalmente los días de lluvia; estamos hablando de una esquina donde el ómnibus pasa cuando va hacia el centro pero también cuando sale, por lo tanto es mucha la cantidad de gente que se acumula allí esperando. Los días de lluvia se hace difícil la espera y ni qué hablar los días de frío o de calor. Solicitaría al Ejecutivo la posibilidad de hacer en ese lugar una garita para el bien de la gente que tiene que esperar con mala inclemencia del tiempo.

SR. PRESIDENTE. Se procederá con el envío de la nota como solicita el señor Edil.
Tiene la palabra el Edil señor Jorge Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señor Presidente, buenas noches señores Ediles.

Voy a solicitar el apoyo de este honorable Cuerpo, a los efectos de enviar una nota al Ejecutivo Comunal, atendiendo la petición de numerosos vecinos de Fray Bentos:

En primer lugar, vecinos de viviendas Fray Bentos N° 1, calle Lowry entre Roberto Young y Blanes, están solicitando la limpieza del terreno adyacente a la vía férrea, ahí hay un ómnibus abandonado y gran cantidad de cubiertas viejas; hay proliferación de insectos, ratas y ratones, por ese motivo solicitan la limpieza de ese lugar.

Del mismo modo, predio que ocupa un cuarto de manzana en calle Oribe y Mendoza, hay una vivienda abandonada con galpones, hay mucha maleza, está muy sucio y hay gran proliferación de roedores.(ld)/

El predio de Zorrilla entre Aristi y Colón, donde existe un acopio de chatarra en grandes cantidades también; allí hay una importante proliferación de ratas y ratones. Y en la esquina de Zorrilla y Aristi, del mismo modo que en la esquina de Rincón y Capdevielle. Todos estos son terrenos que tienen una gran cantidad de maleza, están muy sucios y los vecinos están reclamando por la limpieza de los mismos.

Los vecinos de Crottogini y Cardal, la esquina contigua a la escuela N° 7, están solicitando allí la colocación de un pico de iluminación, porque si bien hay iluminación en la plaza Levratto, es muy escasa, porque los focos realmente dan muy poca luz y hay una gran necesidad de tener iluminación en ese lugar, por la confluencia del tránsito vehicular en esa zona.

Y también los vecinos de Totoral, entre Jacarandá y Coronilla, contiguo a la vía férrea, iluminación y canalización para desgües pluviales. Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud del señor Edil Garmendia, de que el plenario acompañe lo expresado por él. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos)

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Buenas noches. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, en vísperas del 1° de Mayo, el envío de esta banca de un saludo a todos los trabajadores del país, y por qué no a nivel mundial, y solicitamos se envíe una nota de salutación al PIT-CNT y al Plenario Intersindical de Trabajadores.

En segunda instancia, arrancamos con calles rotas, sobre todo en el barrio Ejido Chacras. Oribe, desde Cosini a Alzáibar, está desecha. Rivera, desde plaza Levratto a Ceibal, está desecha. M'burucuyá, desde Cardal a Guayabos, incluso en ese lugar los otros días se cayó una señora y se fracturó el brazo. Calle Guayabo e Ibirapitá. En muchas de ellas incluso hay hasta cráteres. Todo Ibirapitá. Todo Lowry, desde Ibirapitá hasta las viviendas de Los Olivos. Ibirapitá y Oribe, también tremendo cráter.

Los vecinos de Oribe 2526 expresan que frente a su casa hay un terreno baldío, y aparentemente –no estamos seguros- puede ser del Municipio, y se juntan mosquitos y todo tipo de alimañas, y solicitan que lo limpien.

Alumbrado en Cardal y Crottogini. Alumbrado en plaza Levratto, que además tengamos en cuenta que está el liceo N° 3 y la escuela N° 7.

Vecinos y padres de la Escuela N° 6 solicitan la ampliación de las veredas hasta la rotonda de entrada, ya que los niños tienen que transitar, para ir o venir de la escuela, por la carretera, con el consabido peligro, y además los días de lluvia mojan el calzado, y es gente muy humilde. Tratar de solucionarles esos problemas.

También vecinos de las viviendas de los jubilados, allá en Lavalleja y Cosini, nos solicitan que se establezca tal vez un cartel... porque hay una calle peatonal y la gente atraviesa los vehículos, y son familias con integrantes bastante ancianos, y muchas veces tiene que entrar la ambulancia y hay vehículos atravesados y no puede hacerlo, la ambulancia o un coche de la policía que vaya en alguna emergencia.

Y para terminar, en calle Guillén, en el barrio J-3, al fondo, nos solicitan que se hagan camineros, porque el terreno se abnega continuamente de agua y allí vive, para ser más concreto, la familia Ortellado, y la señora está en silla de ruedas, por falta de una pierna, es una señora de contextura gruesa y es imposible a veces tratar de salir de ese lugar sin ayuda de mucha gente. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien. Se procederá con el envío de la nota, como solicita el señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Irma Lust.

SRA. IRMA LUST. Buenas noches. Los vecinos de Oribe y Cosini –tal vez puede coincidir con el planteamiento del Edil Garmendia- solicitan la limpieza... que la gente de “Trabajos por Uruguay” había limpiado la vía y había acumulado ahí gran cantidad de pastos y residuos, y los vecinos siguieron tirando también, agregando a ese montículo de basura más basura todavía. Este tema ya tiene como 20 días, por lo que solicitan a la Intendencia que se les haga una limpieza. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Se procederá con el envío de la nota correspondiente.

Tiene la palabra el señor Edil Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Dos cosas: primero, vecinos de la zona de continuación calle Mendoza, entre Rivera y Oribe, solicitan se remita alguna nota a la Dirección de Tránsito, para que estudie la posibilidad de fijar ese tramo en doble sentido de circulación, por las complicaciones que tiene la gente justamente que vive allí, que al estar la calle cortada por una cancha de fútbol –la cancha de 18 de Julio-, incomoda mucho a algunos vecinos, que para poder llegar de manera más rápida a sus casas tienen que dar grandes vueltas, hacer dos cuerdas de más para poder, por el sentido de la flecha, volver sin andar a contramano. Eso por un lado.

Y, por otro lado, señor Presidente, solicito el apoyo de la Junta para enviar una nota a UTE, ya que por calle Roberto Young, sobre el arroyo Laureles, existen tres cables que cruzan por encima del puente del arroyo, y hace más o menos unos 15 días esos cables fueron cortados por un camión que pasaba con un contenedor encima; lo cortó cuando entraba a la ciudad; la UTE fue y lo reparó; y lo volvió a cortar ese mismo día cuando salió el contenedor. La UTE fue y lo reparó, pero el problema es que el cable quedó bajo y los vecinos temen que pueda darse otra situación similar a esta, con todo el peligro que llevan los cables que están allí sobre el puente del arroyo.

Son esas dos cosas, nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Bien. En cuanto a lo primero, se enviará la nota correspondiente.

Y hay una solicitud del señor Edil, si el plenario lo acompaña, de enviar una nota a UTE, por lo que acaba de reseñar en cuanto a los cables sobre el arroyo Laureles. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos)

Tiene la palabra la señora Edila Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente. Voy a solicitar que se envíe nota al Ejecutivo, con el planteo de que se mejore la iluminación en dos espacios de recreación infantil de la ciudad de Young. Uno es en el rincón infantil de la Curva de Leyes y el otro es en el rincón infantil que está en 18 de Julio casi Río Negro.

Además quiero que se envíe nota solicitando la reparación de badenes existentes que están en muy mal estado, uno en Larrañaga y 19 de Abril, otro en Rivera y Rincón, y medio badén que hay en Río Negro y Martirineé.

También me voy a permitir recordarles a los señores Ediles, que el próximo sábado, a partir de la hora 9, tenemos la Jornada de Educación Vial en el Teatro Young, que es importante que esta Junta Departamental apoye y se una al trabajo denominado “La Semana Mundial de las Naciones Unidas sobre la Seguridad Vial”, porque, sin lugar a dudas, nos van a dar muchos insumos para tratar de colaborar con la mejora del tránsito en el departamento. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. De acuerdo con lo planteado por la señora Edila, se procederá con el envío de la nota correspondiente.

Y por el segundo punto, está bien que nos haga recordar, y a su vez hay que reiterarle a los señores Ediles, cada uno recibió una invitación en forma personal, para la jornada que organiza la Comisión de Tránsito de esta Junta el próximo sábado a partir de la hora 9. Así que esperamos contar con la presencia de todos los señores Ediles ese día en el Teatro Miguel Young, de Fray Bentos, porque merece el esfuerzo que han hecho los compañeros de dicha Comisión y la importancia del tema.

Pasamos a los Asuntos Entrados. (mc)/

ASUNTOS ENTRADOS

Planteamientos Ediles Junta Dptal. de Río Negro (Carp. 1)

1. **Edil Sr. Ervin González.-** Solicita que se conforme la Comisión de Asuntos sobre Seguridad en el Trabajo.-
Exp. 1101

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ervin González.-

SR. ERVIN GONZÁLEZ.- Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Hay una solicitud del señor Edil, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintiocho votos).

Tiene la palabra el señor Edil Ervin González.-

SR. ERVIN GONZÁLEZ.- Muchas gracias, señor Presidente. Como se dijo, es muy sencillo, es que este Cuerpo Deliberativo designe un integrante por Bancada, un Edil, para que esté representado en dicha Comisión que está previsto en uno de los artículos del Presupuesto, el Artículo 20, que dice: *“Facúltese al Intendente Municipal a crear una Comisión de Asuntos sobre Seguridad en el Trabajo, la cual estará integrada por delegados del Intendente, de la Junta Departamental, delegado del Banco de Seguros y de ADEOM.”*

En este caso queríamos transmitir esta preocupación porque esta Comisión se ha venido reuniendo desde que comenzó esta nueva Legislatura, alrededor de tres o cuatro veces, pero se ha reunido incompleta, sí ha tenido la participación de los trabajadores, en este caso de ADEOM, y de parte del Ejecutivo, como el Secretario General, el Director de Higiene, pero quienes estamos en falta somos –en este caso- los Ediles.

¿El por qué de la solicitud? En este caso los trabajadores argumentaban varias situaciones particulares que se están viviendo en este caso en lo que tiene que ver con la seguridad laboral de los trabajadores y podríamos dar algún ejemplo, más allá de que son muchos, por lo tanto urge de que esta Comisión pueda reunirse lo antes posible y tomar algunas medidas con respecto a esto.

Por allí se argumentaba la falta de protección en las maquinarias que hay en el Corralón Municipal, en el caso de carpintería, herrería, talleres, es decir, maquinarias en las que por allí corren peligro los trabajadores y no hay ninguna seguridad, se habla de la gran humedad que existe en las paredes de dicho Corralón y que a su vez la instalación eléctrica que está puesta allí hace que esto se torne más peligroso y están solicitando a través de esta Comisión, ver las posibilidades de cómo arreglar este tema, de la instalación eléctrica que es muy vetusta pero además la humedad que existe allí y más cuando se trabaja con elementos como detallábamos anteriormente, como es el caso de los talleres que tienen maquinarias eléctricas.

Se habla también de la seguridad que tiene que haber en los camiones de la recolección de residuos, por ahí se argumentaba de los cinturones de seguridad de los funcionarios, la falta de cubiertas para los vehículos; una de las cosas que preocupa mucho y que en algún momento nosotros hicimos alguna denuncia en este Legislativo, es el traslado del personal con herramientas y materiales, por ejemplo, lo que se está haciendo ahora y que vemos estos días en el bacheo que se hace en las calles, donde no se toman las medidas adecuadas, pero tampoco se explica, quizás esto sea por no saber de que no se debería trasladar el funcionario con el material encima, material que muchas veces estamos hablando de elementos tóxicos como son las mezclas asfálticas, el asfalto mismo.

También se hablaba de un problema que existe en el taller de Young, donde hay un taller mecánico y un taller de soldadura que está dividido solamente por una pared de madera y que en algún momento por alguna falla técnica en el taller, se ha prendido fuego esa zona, por las chispas o algunas cosas más y tampoco se han tomado medidas de seguridad en ese sentido.

Lo mismo pasa en el Cementerio local, siguen teniendo problemas con el elevador de los cuerpos, eso también trae serias consecuencias para los trabajadores, no se han tomado medidas; lo mismo con los trabajadores electricistas, donde también hay falta de algunos elementos de seguridad como pueden ser guantes especiales, herramientas adecuadas para el trabajo y lógicamente que una de las cosas que se exigen y va a tener que ser una de las primeras medidas, es la posibilidad de realizar cursos de capacitación en la seguridad laboral, porque muchas veces hacen las cosas sin saber, desconociéndolas. Ellos daban un ejemplo reciente, es en lo que lamentablemente pasamos hace muy poco con las lluvias, donde funcionarios municipales tuvieron que ir a auxiliar a vecinos y en muchos casos corriendo serios riesgos con cables de electricidad en el piso y que no se toman las medidas adecuadas, no se le dan elementos adecuados para trabajar, por lo tanto es tomar conciencia del Municipio pero también del trabajador sobre el tema de seguridad.

Por allí también se hablaba del comedor del INDA donde en la cocina misma hay un sector que se acondicionan las garrafas y que no hay una salida de emergencia en el caso de que suceda algo queda todo cerrado y ahí se manejan con fuego, y habría que tomar alguna precaución; por allí también se habló de lo que hace muy pasó en el edificio central sobre la vetusta instalación eléctrica que llevó a que en algún momento hubiera un corto circuito y generara una cierta inestabilidad en ese momento; también se habla de que hay algunas oficinas que carecen de ventanales y con una sola puerta, lugares estrechos; por lo tanto todo esto hace a esta Comisión y como la Junta en esto estamos omisos, lo que solicitamos a este Cuerpo es que se tomen las medidas necesarias para esto y en este caso es que cada Bancada designe un delegado para conformar dicha Comisión. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra, estaríamos solicitando a los Coordinadores de Bancada que acerquen un nombre a los efectos de enviarle nota al Ejecutivo con los nombres designados por esta Junta a los efectos de integrar la Comisión que solicita el señor Edil Ervin González, si los Ediles están de

acuerdo, procederíamos de dicha manera. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintisiete votos).

Continuamos con el siguiente punto.-

2. Edil Sr. Ervin González.- Solicita realizar un homenaje, a los ocho compañeros comunistas caídos en el incidente de la Seccional 20.-

Exp. 1102

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Edison Krasovski.-

SR. EDISON KRASOVSKI.- Si bien está firmado por el Edil González, quien va a hacer uso de la palabra voy a ser yo, por lo tanto solicito tratamiento sobre tablas.-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la solicitud del señor Edil Edison Krasovski de tratar el tema sobre tablas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Veintinueve votos).

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.-

SR. EDISON KRASOVSKI.- Gracias señor Presidente. Este 17 de abril pasado se cumplieron treinta y cinco años de un hecho que no solamente para nuestra fuerza política, el Partido Comunista uruguayo, sino para el conjunto de la sociedad uruguaya, fue un hecho que en aquellos años que trascendió dado en el entorno, el marco en que se estaba dando esa situación, una situación lamentable para nuestro país que ojalá nunca se repitiera y nosotros queríamos traer este tema con la finalidad de no solamente recordar este hecho sino también de hacer notar que han pasado treinta y cinco años y que este hecho sigue en una situación de impunidad porque todos sabemos que aquí se votó una ley que de alguna manera amparó a determinadas personas y determinados hechos anterior al golpe de estado y que la justicia en ese sentido no pudo actuar, archivó esos casos.

Entonces un poco nosotros queremos hacer una cronología de estos hechos, más allá de que habitualmente nosotros lo hacemos cada vez que se recuerda un año más de este evento, como tantos otros que han pasado en el Uruguay, no solamente en nuestra fuerza política sino también a otros Partidos, pero que viene muy bien, viene muy bien porque esta generación y las generaciones futuras deben de conocer realmente hechos históricos que pasaron en el país para fortalecer el estado de derecho pero también fortalecer y profundizar la democracia. (ms)/

El 17 de abril del '72 la Seccional 20 del Partido Comunista Uruguayo era baleada por las fuerzas conjuntas. Así lo testimonian además del conocimiento histórico general las palabras de Ernesto Fernández, uno de los tres sobrevivientes de aquel brutal crimen... Decía este compañero: *“Enseguida se encendieron y enfocaron los reflectores del camión de las fuerzas conjuntas hacia el local y comenzaron a disparar con armas automáticas. De ahí la balacera ya no paró. Después se fueron sumando otras armas de diferentes lugares. Nos tiramos sobre el borde de la esquina que da hacia avenida Agraciada y Valentín Gómez, con el cuerpo paralelo al frente sobre la Avenida Agraciada.”*

Al día siguiente miles de personas acompañaban los cuerpos de los compañeros al cementerio. Mientras tanto, el Ministro de Defensa de entonces, Manini Ríos, balbuceaba explicaciones que nadie podía creer. Analizando la crónica de los hechos ocurridos aquellos días cualquier persona puede darse cuenta de la premeditación y preparación que tuvieron aquellos inhumanos fusilamientos.

El 1° de marzo de 1972 asume la Presidencia Juan María Bordaberry.

El 4 de abril ciento veinte sindicatos votaron a favor de la realización de un paro general. Esta estrategia tenía como objetivo detener el curso que se estaba dando en el Uruguay de corte fascista que estaba tomando la vida política del país. Surge entonces en ese momento la consigna “Pacificación con soluciones”.

El asesinato del joven poeta Ibero Gutiérrez por el Escuadrón de la Muerte reafirma y reafirmó en ese entonces ese convencimiento que tenía sobre todo el conjunto de la sociedad uruguaya.

El 13 de abril paro general del CNT, un auténtico plebiscito popular. “*Al terminar la jornada y recibir desde distintas partes del país los informes sobre el masivo acatamiento, nuestro optimismo se reforzó*”, recordaba un dirigente de la época.

El 14 de abril mueren cuatro integrantes del Escuadrón de la Muerte a cargo del MDR y a su vez son abatidos ocho tupamaros y es ocupada la sede central del Partido Comunista Uruguayo, en donde se encontraban reunidas en ese momento quinientas personas.

El 15 de abril la Asamblea General suspende las garantías individuales y aprueba el estado de guerra interno.

El 16 de abril durante el día es allanado dos veces el seccional 20 del Partido Comunista, ubicado en Paso Molino.

El 17 de abril, poco después de la hora cero, comienza el tiroteo contra el seccional 20. Allí son fusilados siete comunistas y uno herido, que muere once días después. Finalmente quedan tres personas sobrevivientes al sangriento ataque. Ese mismo día, a las 17:00 horas se conoce el Comunicado 77, en el que se habla de un ataque desde el local a la fuerza de vigilancia policial y de siete muertos al repeler la agresión.

El 18 de abril los caídos de la 20 son velados en la sede central del Partido Comunista y la Central de Trabajadores decreta paro en solidaridad y llama a acompañar el cotejo hasta el Cementerio del Norte.

Los crímenes descritos en esta crónica permanecen impunes hace treinta y cinco años. Hace dos semanas atrás el Gobierno envió al Parlamento el Proyecto de Ley de Reparación y la Central de Trabajadores conjuntamente con la Asociación Crisol y la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos calificó este Proyecto de aberrante, valoración que Democracia Avanzada y el Partido Comunista comparten ya que dicho proyecto tal cual se plantea, no sólo reivindica al Escuadrón de la Muerte sino que niega la verdad histórica del terrorismo de Estado que existió en nuestro país y pretende plantear la existencia de dos bandos enfrentados, más conocida como la “teoría de los dos demonios”, planteando un Estado de guerra que no existió en el Uruguay. Basta con analizar los dichos del entonces comandante en jefe del ejército; en el momento en que se encontraron los restos del camarada Chávez Sosa, el comandante afirmó que el fallecimiento había sucedido mientras se realizaba un procedimiento de interrogatorio que “permitía” -entre comillas- salvar vidas. De esta forma el siniestro

personaje citado pretendía reivindicar las torturas como forma de obtener información, hecho que a la postre terminó con la vida de Chávez Sosa.

La “teoría de los dos demonios” no sólo es sin fundamento histórico alguno, defendida por gran parte de los partidos tradicionales, sino también alimentada por los medios masivos de comunicación. Esta concepción histórica no sólo intenta negar la responsabilidad del Estado en los hechos terroristas de aquellos años sino también negar la tortura y la cárcel de muchos compañeros que fueron juzgados y perseguidos por su forma de pensar. Por esta razón es necesario que se rechace este Proyecto de Ley que niega nuestra historia. Consideramos fundamental para cerrar este capítulo del fascismo en nuestro país la discusión y difusión de los hechos durante el terrorismo de Estado.

Otro ejemplo a no olvidar es el del camarada Vladimir Roslik, del que hace poquito se cumplió otro año de su asesinato producido el 14 de abril de 1984 tras ser torturado en una unidad militar aquí específicamente en el Departamento de Río Negro, en la ciudad de Fray Bentos. Queda claro para quienes avalan la “teoría de los dos demonios”, que en 1984 no existía movimiento armado, de hecho fue año de elecciones... Decíamos que los medios de comunicación transmiten una historia de guerra que no es la verdadera, y a eso hay que decirlo: los medios de comunicación de la derecha no hablan de la acumulación de fuerza ni de la lucha de un pueblo que sin armas enfrentó a la dictadura y trabajó clandestinamente con el fin de consolidar la herramienta entre otras cosas del Frente Amplio y las organizaciones sociales; ese trabajo de acumulación de fuerzas que derrotó a la dictadura y que quince años después permitía a nuestro Frente Amplio conquistar el Gobierno.

El salvaje y cobarde asesinato de los ocho camaradas no constituye un hecho aislado en el tiempo de un proceso premeditado, impulsado por el “pachecato” y marcado a fuego por Bordaberry y la dictadura cívico-militar de carácter fascista, dispuesta a exterminar las fuerzas organizadas integradas en el movimiento sindical, la FEU y el Frente Amplio, y el movimiento social. Dentro de esa amplia confluencia de fuerza nuestro partido se había constituido en una fuerza de vanguardia a cuyo influjo, desde diversas vertientes se dinamizaba el accionar de la clase obrera, el estudiantado, la intelectualidad, sectores de las capas medias asalariadas y corriente de la pequeña burguesía progresista, de la industria, el comercio y el agro.

Lo mártires del Seccional 20 dieron sus vidas en esta concepción político-ideológica defendiendo un baluarte de un local partidario. Pagaron con su vida la dignidad del partido, su organización, su futuro, y por encima defendían la vida del país y del pueblo uruguayo. Por eso están aquí con nosotros.

En el asalto se pretendió envolver al Partido Comunista y a la sociedad en su conjunto en un espiral de violencia sangrienta, con el primario objetivo de quebrar por las armas a las organizaciones sindicales populares y a la fuerza política emergente, el Frente Amplio, destrozando el programa coincidente en muchos puntos como, por ejemplo, la reforma agraria, nacionalización del ahorro y de la banca, del comercio exterior, defensa de las libertades, de la enseñanza, etc., etc.(mm)/

Con ese panorama transitaba el pueblo uruguayo con el terrorismo de estado lo que crecía era la rosca financiera. En esta realidad de hecho que nos invaden de emociones, sentimientos y nos despierta razones también.

Para aquellos que quieren desvirtuar la historia les decimos que la luz de la verdad romperá las tinieblas de la impunidad.

Queremos recordar que la justicia archivó en su momento el caso de los ocho camaradas a los que hacemos referencia amparándose en la ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, para nosotros lisa y llanamente Ley de Impunidad.

Hace veintiún años, más precisamente el 22 de diciembre de 1986, se aprobaba la Ley de Impunidad. Desde esa fecha quedó marcada la impunidad en este país, veintiún años a lo que la dictadura fascista ha continuado una transición institucional con los sucesivos gobiernos electos que no han tenido voluntad política de terminar con esto.

Entre la falacia de la aplicación de la ley subyace el amparo de crímenes como el asesinato de los ocho camaradas de la Seccional 20 y delitos anteriores por los escuadrones de la muerte.

La ley no dice, entre otras cosas, que los civiles estén amparados, pero a través de ella se quiso amparar en su momento a Bordaberry y a Juan Carlos Blanco.

No es nuestra intención polemizar acerca de la Ley de Caducidad hoy, lo que intentamos es señalar los tremendos huecos de la historia, a las generaciones de hoy y de mañana decirles que los asesinos de José Ramón Abreu, José Sena, Elman Fernández, Héctor Cerdeña, Ruben López, Ricardo González, Luis Mendiola y Raúl Gancio, ocho obreros comunistas de Paso Molino, siguen impunes mientras sus hermanos, los trabajadores y el pueblo seguimos reclamando justicia.

Queremos terminar estas palabras del camarada Rodney Arismendi que decía cuando sucedían estos hechos: *“no perderemos la esperanza ni la vida, renaceremos con la sangre que riega el árbol de la libertad”*.

Señor Presidente, solicito que estas palabras lleguen a todas las Juntas Departamentales del país y a los medios de prensa ya que considero que la prensa tiene que enterarse de esto.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Francisco Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente.

El Partido Comunista del Uruguay tiene una costumbre que hace suya en esta Junta Departamental muy a menudo, que es la de traer temas históricos como por ejemplo esto que acaba de plantear el Edil Krasovski y otros tantos importantes como la muerte del “Ché” Guevara y otras cosas así, y nosotros desde el Partido Nacional muchas veces nos quedamos reflexionando, pensando, diciendo que en realidad una respuesta implica una polémica y que eso va a tardar un montón, entonces siempre dudamos en contestar algunas de las versiones que presenta el Partido Comunista de la historia de los últimos años en el Uruguay. Pero en función del humor que cada uno tenga me parece que escuchar pasivamente el conjunto de cosas que ha dicho Krasovski es como increíble, señor Presidente.

Yo no quiero eternizar la sesión de esta Junta Departamental pero... Primero, la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado votada en 1986, arranca con hechos que se produjeron a partir del 27 de junio de 1973, es decir que lo que estamos aquí tratando no abarca cronológicamente lo que entiende el señor Edil Krasovski es una Ley de Impunidad. Si leyeron la Ley saben que no es así. Eso por un lado.

Por otro lado, señor Presidente: eso de que el 17 ocurrieron esos hechos no puede nunca soslayarse como expresó muy bien el señor Edil de que hubo una declaración de guerra interna aprobada por el Parlamento de la República, con las mayorías representativas del pueblo uruguayo, de todo el pueblo y que fue consecuencia de un ataque a mansalva del MLN Tupamaros, el 14 de abril, de lo que ellos entendían eran integrantes del escuadrón de la muerte. Pero en esa cosa que tenían en aquel entonces, que ahora parece que no lo tienen más, que es que ellos definían quién era el malo y quién era el bueno y lo mataban.

Entonces, no es que son todas unos víctimas sino que había una situación de guerra interna que por supuesto no va a justificar lo que ocurrió después del 27 de junio, que fueron el golpe de estado y el terrorismo de estado. ¡No va a ser el Partido Nacional que va a justificar el terrorismo de estado! ¡Pero tampoco podemos admitir como si nada que acá había un conjunto de Carmelitas descalzas y un conjunto de gente mala que se la agarraba contra las Carmelitas descalzas! señor Presidente.

La crítica que hace el señor Edil Krasovski del integrante de las Fuerzas Armadas, que hasta hoy es jefe de la aviación, creo que merece que el Frente Amplio de Río Negro, si así es como piensa el Partido Comunista, se lo traslade a la Diputada del Departamento y traten de hablar con el Presidente de la República para sacarlo.

¡Y si así piensa el Partido Comunista del proyecto de ley que envía el Presidente de la República para la reparación o para la idea de que se tiene en los últimos treinta y cinco años, creo que se tienen que poner de acuerdo! porque resulta que siempre éramos nosotros los Blancos que estábamos peleados entre nosotros. ¡Pero ha dicho cosas increíbles, sin calificativo, el señor Edil que mucho respetamos por supuesto, cada uno piensa lo que quiera, pero no deja de ser un proyecto de ley que envió su propio Presidente de la República, el que es espantoso y todo lo demás que señaló acá!

Entonces, sin ánimo de ir mucho más allá, señor Presidente, no sé cómo fue el detalle porque además es muy difícil en ese contexto definir, dicen que había armamento adentro del lugar donde fueron abatidos estos comunistas. Nadie está apoyando los excesos que existían en la misma época, de la represión desde el Estado, pero no se trata tampoco de que al Estado un día se le ocurrió empezar a reprimir y que acá no había movimientos armados de extrema izquierda que generaron un conjunto de cosas que definitivamente dio lugar entre eso y otros tantos aspectos al golpe de Estado, entre otras causalidades al golpe de Estado.

Así que no nos podemos afiliar nunca a la interpretación de que acá había gente que quería una revolución y que eran representantes del pueblo y todo lo demás y que todos los otros eran fascistas y gente que estaba en contra de los intereses del pueblo. Acá hubo una ley que se votó de declaración de guerra interna porque había una situación absolutamente fuera de lo común en ese Uruguay de 1972, el Partido Nacional no está de acuerdo con la interpretación según la cual la dictadura militar actuó bien en la represión, ni siquiera Bordaberry actuó bien en la represión, pero tampoco se trata de decir que la Izquierda era algo en aquel entonces immaculado y que poco menos que

querían por el medio de la votación llegar al poder. La prueba está que el MLN en aquel entonces no manejaba esa información y esa voluntad política y que por cierto el Partido Comunista, entre otras tantas cosas, apoyó el comunicado 4 y 7 que dieron lugar al proceso del golpe de estado que empieza en febrero del año '73. O sea que el Partido Comunista tiene mucho para analizar internamente como para venir a decir acá que en realidad siempre estuvieron en contra de los militares. El diario "El popular" del Partido Comunista apoya los comunicados 4 y 7 de febrero del '73.

El Partido Comunista, después del golpe de Estado del '73, saca un diario que es el semanario "Nueve de febrero" donde hay leyendas que dicen "adelante los generales", entonces vamos a dejarnos de pavadas, señor Presidente, con el mayor de los respetos, y analizar el detalle, cómo fueron las cosas y dejarnos de decir que acá hubo gente buena y gente mala, fue una época espantosa en el Uruguay, que gracias a Dios se superó, por cierto costó muchísimo, por cierto se cometieron excesos en algunos casos que deben ser reprimidos como fue el caso de los ciudadanos que tomaron armas, en otros casos que son inadmisibles porque son por parte del Estado y la legitimidad del Estado que es el caso de las Fuerzas Armadas. Señores, eso fue lo que ocurrió y me parece que no decirlo y dejar siempre que el partido Comunista venga y diga lo que se le ocurra y que a nuestro criterio está alejado de la realidad, en algún momento hay que contestar porque si no entramos en esta cuestión en la que se tergiversa toda la historia, se dice lo que se quiere y se construyen cosas que no corresponden con la realidad.

Gracias, señor Presidente. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Nosotros los colorados a veces también estamos un poco cansados de que muchas veces se nos ponga a todos en la misma bolsa, se nos mida a todos con la misma vara, cosa que es una tremenda injusticia, ¡pero tremenda injusticia!, y no corresponde al espíritu de tolerancia y de democracia de la que se hace tanta gárgara –y disculpe el término-.

Aquí se solicita realizar un homenaje a los ocho compañeros comunistas caídos en el incidente de la Seccional 20. Cuando nosotros leemos esto, señor Presidente, acompañamos, lamentamos, respetamos el hecho, como lamentamos muchos otros hechos de violación a los derechos humanos que se produjeron y que se producen en el Uruguay, como cuando vemos a una abuela por televisión, llorando, decir que cómo le explica a su nieto de nueve años que mataron a la madre a puñaladas un integrante de la policía, que además trabajaba en prevención del delito. Entonces, esas cosas nos preocupaban, nos preocupan y nos siguen preocupando, a todos los uruguayos.

Ahora, lo que no corresponde y que no es leal, señor Presidente, es que se traiga este tema y después se haga todo un comentario, que no tiene que ver, porque acá se habló -y la versión taquigráfica me va a ayudar y también me van a ayudar los compañeros que lo acaban de escuchar- de que se condena a la prensa, que la prensa en este país no es objetiva, que la prensa... La prensa, señor Presidente, en este país y en cualquier país democrático, tiene derecho a tener opinión; porque la prensa informa, pero también existe prensa de opinión, y debe existir, y puede existir. Entonces lo que no comprendo es por qué se critica si hay prensa de opinión. No corresponde; de ninguna manera corresponde eso, porque además, si existe la libertad de expresión, si se respeta la libertad de expresión, desde esta Junta Departamental no se pueden venir a hacer esos comentarios, que yo rechazo de plano y que no vamos a acompañar, por

aquello que decía Voltaire y que nos enseñan en el liceo: “No estoy de acuerdo con una sola palabra de lo que afirmáis, pero defenderé con mi vida, si es necesario, vuestro derecho a hacerlo”. Acá las ideas, señor Presidente, no se pueden perseguir, sino que hay que respetar a la otra personas que piensa distinto. Entonces si a la teoría de los dos demonios el señor Edil no la comparte, hay historiadores que la defienden y, ¡bueno!, es una teoría distinta a la que está defendiendo él, pero no por eso se va a impedir o a negar o a criticar su existencia. Hay fundamentos para defender la teoría de los dos demonios, como fundamentos también para defender lo que él defiende: que hay responsabilidad de un solo lado.

Cuando pide la palabra y se la concedemos, además con la tolerancia suya, señor Presidente, para el homenaje a los compañeros comunistas, después se habla de la Ley de Caducidad, Ley que además fue refrendada por un plebiscito, en donde participó todo el pueblo uruguayo, y eso no se toma en cuenta; se dice que es ley de impunidad Pero eso no nos lo tiene que venir a decir a nosotros el señor Edil; se lo tiene que ir a decir a su fuerza política, que tiene la mayoría en el Parlamento para derogarla, y dejarse con ese tema de que fue ley de impunidad y que los partidos tradicionales tenemos la culpa de la impunidad en este país. Eso, señor Presidente, me molesta bastante, porque además de no ser cierto, es una tremenda, pero tremenda, injusticia. Ni los blancos ni los colorados somos responsables; que algunos ciudadanos de este país, que no eran blancos ni eran colorados, eran verdaderamente amantes de la dictadura o amantes de teorías fascistas y se dirían “colorados” y se dirían “blancos”, hicieron cosas que no correspondían, ese es otro tema, pero no permanentemente sacar tajada de una situación y una coyuntura actual que les permite decir esas cosas, y que a veces uno, por ser demasiado tolerante, las deja pasar. Pero va a llegar un momento en que no se va a dejar pasar, porque ya es demasiado y ya cansa y agota que se nos endilgue a todos cosas que no merecemos y que no corresponden.

Repito: no se puede traer el tema de la Ley de Caducidad cuando se pide para hablar de otra cosa, porque sino los Ediles hubiéramos venido preparados de otra manera. Ahora no vamos a debatir, yo no voy a debatir, pero también le pido, señor Presidente, que cuando se plantee un tema, se hable de ese tema y no de otros, tan graves y tan sustanciales como decir que la Ley de Caducidad es la ley de impunidad y que los blancos y colorados somos responsables de eso, y hablar además de la falta de libertad de prensa y de la falta de corrección de la prensa en algunos temas. Eso no lo vamos a admitir, no estamos de acuerdo y, que nos disculpe el Edil, no vamos a acompañar eso, y si pide que sus palabras pasen a algún lado, que pasen también las nuestras, porque no acompañamos esa decisión y esa opinión. Muchas gracias, señor Presidente; es por ahora lo que voy a decir.

SR. PRESIDENTE. Antes de darle la palabra al señor Edil krasovski, como la Edila se refirió a la presidencia, en cuanto al tema tratado por el señor Edil, claro, es muy subjetivo poder evaluar desde aquí de presidencia muchas veces, pero les recuerdo a los 30 Ediles, que reglamentariamente cualquiera de los 30 Ediles puede solicitar la observación a algún Edil que está fuera de tema. Por lo tanto no es solamente presidencia quien tiene la facultad de hacerlo, sino que cualquier Edil lo puede solicitar. A mí se me puede pasar, evidentemente; cualquiera de los restantes Ediles lo puede hacer. Y si así pasara, les solicito que lo hagan reglamentariamente, como establecen nuestras disposiciones en la materia.

Tiene la palabra el señor Edil Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente. Es lógico que en un tema tan delicado como este tengamos visiones diferentes, porque estamos en distintos partidos y defendemos distintos intereses. Eso es lógico, y lo comprendo y lo respeto, pero ¿cómo no voy a asociar la Ley de Caducidad!, si este hecho de alguna manera, hechos que pasaron en el país previo al Golpe de Estado, la justicia, justamente, por entender en el artículo 1º, que habla allí de volver a reestablecer el estado de derecho y un montón de cosas y terminar, hacer un corte en forma tajante sobre la historia del Uruguay, ¿cómo no se va a opinar acerca de la Ley!, más allá del resultado y que soy respetuoso de eso, porque a esto lo decidió el pueblo uruguayo; mal o bien, me guste o no me guste. Pero estas cosas nosotros las tenemos que decir. ¿Cómo! ¿pasan las cosas y nadie se va a preocupar de esos hechos? ¿o no son parte de la historia del Uruguay? ¿o los comunistas no valemos nada?

Y en cuanto al tema de la prensa, cada uno tiene su visión de las cosas. Yo le puedo asegurar a la Edila Castillo que nosotros tenemos sobrados ejemplos de cómo actúa la prensa acá en el Uruguay, sobre todo la prensa que ha venido respondiendo históricamente a los partidos tradicionales. Me llama la atención de que ponga el grito en el cielo, de que acá hay libertad de prensa y de que todos podemos hablar y de que todos podemos salir en televisión. Hay parlamentarios, hasta el día de hoy, que les hacen los reportajes, y le voy a hablar de un ejemplo claro: antes de ser ministra la compañera Marina Arismendi, los propios trabajadores de la prensa le decían cuando le hacían los reportajes, que se los hacían pero que no sabían si los iban a pasar; y Marina lo denunció varias veces a eso, siendo Senadora de la República. Entonces, ¿de qué estamos hablando?, y salía cuando no tenían más remedio que entrevistarla porque a veces le tocaba ser la coordinadora del Senado; entonces alguien era el vocero, y tenían que entrevistarla. (mc)/

Pero les puedo asegurar que de diez entrevistas que le hacían no salía ninguna, entonces para qué lado estaba flechada la prensa y en este tema, el tema de los desaparecidos, el caso de los ocho camaradas que nosotros vamos a insistir porque nos parece que tenemos la razón para que en el Uruguay, ya que hay un estado de derecho, la justicia investigue los casos y si hay un culpable, que la justicia determine qué es lo que se hace con esa persona o las personas, y casos como este deben de haber unos cuantos y nosotros vamos a insistir con este caso, le guste o no le guste a la señora Edila o al señor Edil Faig que dice que nosotros somos recurrentes cada vez que se conmemora una fecha de estas y nosotros la traemos y lo vamos a seguir haciendo porque esto hasta que no se aclare nos van a ver acá sentados si es que tenemos alguna representación si seguimos teniendo y lo vamos a seguir diciendo, lo vamos a seguir diciendo de acuerdo a cómo nosotros entendemos las cosas y es lógico que haya gente que no nos comprenda o que no nos quiera comprender, porque acá cuando sucedían esos hechos, habían muchos que corrían peligro sus vidas o andaban en la calle manifestándose a favor de las libertades y otros estaban sentaditos tomando café, como en la época de la dictadura y hoy gargantean que la democracia, que patatín, que patatán y la izquierda uruguaya y nuestro Partido pagó un precio muy alto por eso, por eso somos defensores de que la justicia actúe.

Está bien, nosotros hemos presentado recursos sobre estos hechos, por allí hay un juez que lo ha tomado y seguiremos trabajando para que esto se aclare y no solamente por el bien de estas familias de las personas sino por el bien del conjunto de

la sociedad uruguaya, cuando se habla de tolerancia, eso también es tolerancia, es saber respetar cuando uno está reclamando que se haga justicia, que se conozca la verdad y que se haga justicia, no estamos pidiendo revanchismo como muchas veces he escuchado acá en la Junta Departamental, de que cuando nosotros salimos con estos temas es que estamos buscando revancha, no, para eso está la justicia, es lo que tiene que actuar en este país mientras sigamos en este estado de derecho, por lo tanto yo voy a seguir insistiendo que estas palabras y le agrego el pedido que hace la Edila Castillo, que las palabras dichas por la misma también vayan al lugar que mencioné. Gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Beatriz Castillo.-

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias, señor Presidente. Yo estoy realmente asombrada por lo que acabo de escuchar, no con respecto al reclamo, me parece muy bien que reclamen justicia y que lo van a seguir haciendo si consideran que en este país la justicia no es independiente, que no estamos viviendo en democracia, que no se investigan los casos, que no se está trabajando correctamente y quieren reclamar, me parece perfecto que continúen reclamando a este Gobierno que integran, que le continúen reclamando desde siempre, me sorprende pero me parece bien, no están conformes con el Gobierno que tienen y que integran, que continúen reclamando.

Ahora lo que si no voy a admitir es que en este país la prensa proscriba a la Ministra de Desarrollo Social y que no se proporcionen los nombres de los medios de prensa que proscriben a la Ministra y no le pasan las declaraciones, yo sinceramente eso no lo puedo acompañar y es más, no lo puedo creer porque si realmente pasa una cosa así, acá no se puede encastrar al barrer a todos los medios de prensa, que se diga –señor Presidente- cuales son los medios de prensa que proscriben a la Ministra de Desarrollo Social, señora Marina Arismendi, porque es muy grave lo que acaban de decir, muy grave, señor Presidente, y creo que lo voy a dejar por ahí porque yo también estoy contribuyendo, no da para más y estoy contribuyendo a un tema que no fue lo se pidió hablar. Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.-

SR. EDISON KRASOVSKI.- Para aclararle a la señora Edila, cuando yo mencioné el nombre de Marina Arismendi, hablé en el período que fue Senadora no ahora, aclaro esto para que no haya confusiones y se diga una cosa por otra, fue en ese momento que sucedían ese tipo de cosas, ahora es Ministra y no tienen más remedio que entrevistarla, pero en el momento que era Senadora, no le daban ni las gracias, no los trabajadores de la prensa sino quienes dirigen esa prensa y fue denunciado varias veces por ella en el Parlamento y fue denunciado también en los medios de prensa que tuvo acceso. Gracias, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Francisco Faig.-

SR. FRANCISCO FAIG.- Señor Presidente. Me permite una pregunta que quizás ilustre un poco el interés periodístico que podía llegar a tener, en aquel entonces cuando era

Senadora, ya tenía aquel aspirante a yerno que terminó trabajando en el Ministerio, quizás el Edil Krasovski pueda ilustrarnos al respecto.-

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE.- Perdón, vamos a ordenar la sesión, yo lo que creo es que el tema ya ha sido suficientemente debatido, si hay alguna moción al respecto creo que deberíamos acompañarla y pasar a votar lo que solicita el señor Edil Edison Krasovski.

Tiene la palabra el señor Edil Álvaro Deballi.-

DR. ALVARO DEBALLI.- Para llamar un poquito a la cordura, porque perfectamente se podría aplicar a solicitud de este Edil el artículo 113, me parece que las expresiones del Edil Faig rayaron en lo agravante, por lo tanto me parece que si no nos serenamos, está bien que tenemos opiniones diferentes pero tenemos una sesión por delante, hay más temas para tratar y deberíamos encarrilarnos de vuelta.

Cuando “Coco” trae este tema a Sala, obviamente y más allá de que existan diferentes opiniones, obviamente la parte del recuerdo y la recordación, eso seguramente no traiga ningún tipo de debate ni de opiniones diferentes, ahora yo vuelvo a pedirles a los compañeros Ediles que tratemos de encarrilar esta sesión porque de lo contrario lamentablemente todo ese respeto y toda esa tolerancia que estamos reclamando desde cada una de nuestras bancas, me parece que no predicamos con el ejemplo. Nada más.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Samuel Bradford.- (ms)

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Para mocionar que el tema se dé por suficientemente debatido, en función de que como marca el Reglamento ya hablaron a favor y en contra de las posturas. Solicito eso.

SR. PRESIDENTE. Hay moción de orden del Edil escribano Bradford de dar el tema por suficientemente discutido. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo. Aprobado, mayoría (veinticinco votos en veintinueve).

Ponemos a consideración ahora la moción del Edil señor Krasovski de que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala, más lo expuesto por la Edila profesora Castillo y el Edil Faig en la primera exposición de dicha versión, sea enviado a las Juntas Departamentales de todo el país. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo levantando la mano. Negativa (catorce votos en veintinueve).

Pasamos al siguiente punto.

SR. JAVIER VILLALBA. ¿Me permite, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE. Sí, tiene la palabra.

SR. JAVIER VILLALBA. Antes de pasar al próximo tema quiero dejar aclaradas algunas cosas, porque creo que no estamos actuando con la justicia que se necesita.

Primero que nada usted pide que se le avise cuando alguien se sale de tema, pero uno levanta la mano y usted no nos ve. Y no es la primera vez ni en la primera sesión, aparte de que ya más de una vez hemos hablado fuera de Sala el tema del respeto hacia los Ediles. Le he pedido por segunda vez la palabra y usted me ha ignorado, yo lamento si usted no alcanza a ver pero el tema es el siguiente: acá cada vez que pedimos la palabra y pedimos ser respetados, más allá de las consideraciones, porque aquí se viene con agravios cuando se está perdiendo en una igualdad de discusión, no puede ser que sigamos siendo ignorados. Es como la cuarta sesión que venimos con este tipo de problemas, no sólo conmigo sino con otros Ediles del partido Frente Amplio.

Por lo tanto le voy a pedir que a partir de ahora tengamos más cuidado cuando miramos quiénes están anotados en la lista.

Primero eso. Y segundo, que no se vuelva a repetir esto porque no es la primera vez. Nadie ha herido a ninguno de los otros Ediles con agravios tan gruesos como los que hizo el Edil señor Faig, porque si no yo también tendría que decirle que él ni siquiera tiene cronológicamente los años como para hablar con tanta certeza sobre lo que sucedió o no sucedió en este país. Tercero, la historia la escriben los que ganan, y hay historia y hay héroes que han sido genocidas de toda una raza, tanto acá como en toda Latinoamérica; en cada país hay un genocida que la historia lo pone como grande.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE. En relación a lo que acaba de manifestar el señor Edil, como él sabe -creo que sabe porque debe haberlo leído- había una moción de orden del señor Edil Bradford... No, no, espere un momentito. Y como reglamentariamente las mociones de orden no se discuten y se pasan a votar inmediatamente, fue lo que yo hice.

Por lo tanto le pido mil disculpas si no lo vi cuando usted solicitó la palabra, pero ante una moción de orden reglamentariamente no tengo más remedio que ponerla a votación de inmediato, como dice el Reglamento. Por lo tanto pasamos al siguiente punto.

SR. FRANCISCO FAIG. Fui aludido...

SR. PRESIDENTE. Sí, pero no estábamos en un tema específico; él pidió para una aclaración pero fue una aclaración que en realidad fue una exposición... Pero la alusión no fue en un hecho concreto.

(Dialogados).

SR. FRANCISCO FAIG. Fue una alusión, yo fui aludido, quiero contestar y no sé cómo es... Tal vez se tiene que votar.

SR. PRESIDENTE. Está bien, si fue aludido yo tengo que darle la palabra, pero ya habíamos votado la moción del Edil señor Krasovski.

Tiene la palabra el Edil señor Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, Presidente.

Quiero aclarar lo que se ha considerado un agravio, que yo creo que no lo es, señor Presidente.

Aquí lo que se dijo es que mientras era Senadora la señora María Arizmendi no era recogida por la prensa. Yo lo que pregunté con picardía, señor Presidente, lo reconozco, y lo que traía implícita esa pregunta es cuál era el interés tan real de entrevistar o no a la Senadora Arizmendi, porque uno de los intereses fundamentales que implicó que se la entrevistara y muchísimas veces, y que tuviera un gran protagonismo, era el caso del yerno o candidato a yerno, que generó que saliera en toda la prensa María Arizmendi como Senadora.

Entonces, capaz que si se hubiera sabido antes se la hubiera invitado en todos los medios de prensa antes, cuando era Senadora y no Ministra.

Yo creo que eso no es agravante en lo más mínimo y creo que sí es mucho más agravante para la democracia que se venga a decir que acá hay censura de prensa y todos quedemos como si nada. Hay censura porque la Senadora no podía hablar. Pero si hay censura y nosotros que somos representantes del pueblo lo sabemos, lo que hay que hacer es realizar la denuncia pertinente, señor Presidente.

Eso es lo que yo estimo que forma parte de una aclaración creo que necesaria, y la verdad es que no podamos opinar de nada que haya pasado antes de 1974 no vale la pena ser contestado, señor Presidente.

Gracias.

- 3. Edil Sr. Ervin González.-** Solicita considerar en Sala, el pedido de los vecinos de calle Roberto Young y Zorrilla, sobre la situación actual del tránsito y su señalización, así como la prevención de accidentes.-
Exp. 1103

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay moción del señor Edil de tratar el tema sobre tablas. Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra el Edil señor Ervin González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar vamos a presentar un tema ya recurrente, pero lógicamente que a medida que pasa el tiempo y los años esto se hace cada vez mucho más preocupante, no lo dice únicamente este Edil sino que los vecinos de Roberto Young... Y quiero hacer una aclaración, porque la nota que se mandó del asunto entrado no es completa y debería decir "Situación Roberto Young entre Zorrilla y Lowry", y dice solamente "Roberto Young y Zorrilla".

La preocupación no es solamente de este Edil sino de los vecinos que viven en esa zona, y es recurrente decíamos al principio por la enorme cantidad de accidentes que se han registrado y que se vienen registrando.

Los vecinos han recurrido ya varias veces a la Intendencia Municipal e inclusive a los Intendentes de turno para presentar su preocupación, incluso acá en la Junta. Tengo una nota del año 2000, del 25 de abril del 2000, en la que los vecinos ya en ese momento veían con gran preocupación la enorme cantidad de accidentes, el exceso de velocidad en Roberto Young, el no respeto principalmente de las personas que van a

cruzar Roberto Young por las transversales. En aquel momento no se tomó medida sobre esto.

Luego, en el período del 2005 este Edil también presentó nuevamente la preocupación de los vecinos, incluso con algunas firmas de calles Roberto Young y Oribe, ya que tuvimos el récord de accidentes en algunos meses justamente en ese punto.

Y ahora volvemos a insistir en esta situación, porque se han tomado algunas medidas pero han sido muy pocas, entonces estos vecinos nuevamente deciden recolectar firmas. Es así que en este mes de marzo se recolectaron alrededor de doscientas firmas de vecinos que viven en Roberto Young entre Zorrilla y Lowry, presentadas al Intendente Municipal, a la Dirección de Tránsito y por lo que me comentaron también presentaron una aquí en la Junta Departamental, con la preocupación ya a esta altura de que se tome alguna medida respecto a esto.

Los vecinos solicitan -y esta es una opinión de los vecinos y hay que tomarlo como tal, por lógica, por cómo se sienten- que se tomen medidas drásticas, en algún caso hasta se habla de los famosos lomos de burro.

Nosotros personalmente no estamos muy de acuerdo con esta medida, porque el lomo de burro no es un elemento eficaz y más para una ciudad, pero más en este caso para esta calle o para las calles paralelas a Roberto Young. Además tenemos ejemplos de algunos lomos de burro que están dentro de la ciudad, como el caso de los que están en calle República de Chile, frente al Liceo N° 2, en donde ha habido graves accidentes, aunque parezca mentira, y se torna peligroso inclusive los días de lluvia; también ha habido problemas en los lomos de burro que están en calle Ferreira Aldunate, frente a la piscina de “El delfín”, en donde se han ocasionado accidentes muy serios; y un accidente que todos recordarán de aquel trabajador municipal que se dirigía por el camino al canal que tuvo un accidente por un lomo de burro.

Los vecinos también solicitan la posibilidad de colocar semáforos, inclusive hablan de que colaborarían con material si es necesario, pero que se tomen ya medidas urgentes con respecto a esto, por dos cosas: en primer lugar por la velocidad y por los graves accidentes.

Nosotros recabamos información en la Dirección de Tránsito de la Jefatura de Policía en cuanto a qué cantidad de accidentes van en este año, y llevamos cuatro meses y la verdad es que es alarmante(mm)/ dar estas cifras y tenemos que agregar las que vienen anteriormente.

En lo que va del año van veinticuatro accidentes y entre estos la mayoría son graves, la mayoría de las veces por exceso de velocidad pero también porque no se respeta o en este caso hay gente que no sabe que Roberto Young es preferencial y trata de pasar Roberto Young como vienen por las transversales y hemos tenido consecuencias muy graves.

Hay esquinas que son en este caso muy peligrosas como Zorrilla y Roberto Young, Oribe y Roberto Young y últimamente ha sido Hudghes y Roberto Young, por allí también por la poca visibilidad que hay Lowry y Roberto Young porque tenemos el viaducto que interrumpe un poco la visibilidad y hace que muchas veces quien viene por Roberto Young no vea a su mano izquierda a quien viene por Lowry y por eso allí ha habido accidentes y lamentamos que hayan sido graves.

Por lo tanto, algunas de las medidas que nosotros les proponíamos a los vecinos que se tomen es en primer lugar mejorar la cartelería; allí hay una cartelería de “Pare” en las calles laterales pero algunas de ellas no están bien visibles, algunas tienen árboles

encima y otras algún cantero que no las hacen visible. Inclusive hasta yo no sé qué metraje manejamos, yo trabajo en Vialidad y tenemos un metraje para los carteles y estos son demasiado chicos para la vista.

En algún momento se pintó antes de llegar a Roberto Young en las paralelas una línea blanca que hace que las personas paren y puedan observar quien viene por Roberto Young, pero en algunos casos la línea está demasiado atrás de la esquina y lógicamente que nadie para ahí, el que para lo hace sobre la esquina y el que no sigue. Mejorar la pintura.

Por allí la posibilidad de colocar lo que varias veces decimos los famosos durmientes, que no son los lomos de burro pero por lo menos hace que la velocidad se baje y que las personas tomen precaución llegando a Roberto Young.

Y por allí alguna medida más seria o más drástica es que más regularmente se puedan hacer controles con los inspectores. He hablado con algún inspector de tránsito y me dicen que han dado buenos resultados cuando se hace los controles por Roberto Young, pero se encuentran con una limitación –que estos días se ha hablado y ha estado en la prensa- con respecto a qué se hace con los grandes infractores tanto con motos, con autos; hay un enorme porcentaje de motos que están sin empadronar, que no existen pero circulan, por lo tanto si se les multa se les ríen en la cara al inspector, se le insulta muchas veces, como ha pasado, y por ahí se le ha querido pegar y que lógicamente no la van a pagar. Estamos hablando de una moto que no existe en la Intendencia, personas que tienen cuatro o cinco años y se les ha multado varias veces y ya parece un atractivo el multarle, como también se lamenta por aquellas personas que están al día pero hay que multarlos también. Empezar a tomar medidas drásticas con eso y por ahí ver alguna otra medida como se ha venido planteando como dejar en requerimiento un vehículo para ver si de alguna forma se puede ir tomando alguna medida con respecto a la velocidad en los accidentes.

Lo otro que no es menor es la parte educativa. Nosotros planteamos en el 2005 un plan de trabajo entre la Dirección de Tránsito y la Dirección de Tránsito de la Jefatura de Policía, donde se le pudiera hacer charlas en las escuelas, donde los niños son unos enormes receptores con respecto a lo que es el tránsito, la velocidad, los accidentes y es fácil trasladar a los padres lo que dicen los niños y que van a ser quienes van a andar por allí en el futuro.

Por ahí también con alguna folletería, con inspectores y con el Ministerio del Interior estar en estos lugares y explicándole a las personas sobre el tema de la seguridad, de los accidentes y la velocidad. Porque también tenemos el otro caso de que agarran una moto y hacen como que andan en bicicleta y muchas veces no saben lo que es un señalero ni lo que es el freno y el resultado es lo que estábamos hablando hoy, en lo que llevamos del 2007 veinticuatro accidentes, la mayoría de ellos graves.

Por lo tanto, queremos trasladar esta inquietud como Edil, más la inquietud de los vecinos, para que se tomen medidas adecuadas al lugar; es un lugar que por las características de Fray Bentos, y se incrementa cada vez que los años pasen, se torne más peligrosa esa avenida, inclusive hay horas pico del día donde el tránsito es mucho más grande que 18 de Julio; entre las dieciocho horas y las veinte el tránsito de Roberto Young es impresionante y muy peligroso porque inclusive coincide con la salida de los

trabajadores de Botnia y de los estudiantes de ambos liceos, esto trasladado con el tránsito de las personas que salen de sus trabajos en las oficinas públicas, etcétera.

Por lo tanto, volvemos a reiterar la preocupación de estas doscientas firmas de vecinos, pero también la preocupación del resto de los vecinos de Fray Bentos que pasan por allí, para que se puedan tomar medidas con respecto a Roberto Young y que de una vez por todas no tengamos que escuchar sobre accidentes o por lo menos que se bajen los índices.

Esperamos tener la receptividad que queremos y que los vecinos tengan una pronta respuesta sobre esta solicitud.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Pasaríamos la versión taquigráfica al Ejecutivo y a la Comisión de Tránsito de esta Junta para su seguimiento...

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Sí.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción al respecto del señor Edil de que se pasen sus palabras al Ejecutivo y el tema a la Comisión de Tránsito de la Junta Departamental para su seguimiento, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

Tiene la palabra el Edil Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Para que se aprueben los asuntos generales de la carpeta dos del número uno al treinta y siete en bloque, salvo que algún Edil considere tratar algún tema en particular.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud del señor Edil Álvaro Debali para que se aprueben los asuntos generales de la carpeta dos del número uno al treinta y siete tal como están. Pasamos a votar la moción del señor Edil, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

- 1. Junta Dptal. de Treinta y Tres.-** Solicita apoyo a planteamiento del Edil Juan J. Olivera, relacionado a otorgamiento de pasajes por parte del MTOP a alumnos de 1º, 2º y 3º año en ómnibus departamentales e interdepartamentales, y que dicho beneficio se haga extensivo a alumnos de 4º, 5º y 6º año.-
Exp. 3370 RESOLUCION: *19/04/07 A Comisión de Cultura.-*
- 2. IMRN.-** Contesta oficio relacionado a criterios para la contratación de buses y minibuses para el transporte de estudiantes de diferentes puntos hacia Young, informando al respecto.-
Exp. 3371 RESOLUCION: *Enterados.*

3. **Rep. Nal. Nora Gauthier.-** Contesta planteamiento relacionado a incremento sufrido por el Impuesto de Primaria y preocupación que esto ha generado en la población, informando al respecto.-
Exp. 3373 RESOLUCION: *Enterados*.
4. **INAU.-** Expresa su reconocimiento por recibimiento de niños y adolescentes del Instituto.-
Exp. 3374 RESOLUCION: *Enterados*.
5. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por el Representante Nal. David Doti relacionada con la discriminación que significaba la aprobación del art. 22 de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal ej. 2005, por el que se autorizaba al Ministerio de Defensa Nal. a pagar el boleto del transporte urbano de pasajeros u otras prestaciones de carácter social, exclusivamente al personal sub alterno -escalafón k- de Montevideo.-
Exp. 3375 RESOLUCION: *Enterados*.
6. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por el Representante Nal.Sr. José C. Cardozo relacionada con el establecimiento de un centro cultural en instalaciones y predio de la estación de ferrocarril de La Paloma.-
Exp. 3376 RESOLUCION: *Enterados*.
7. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado con estado en que se encuentra la garita ubicada en Km. 309, informando al respecto.-
Exp. 3377 RESOLUCION: *Enterados*.
8. **IMRN.-** Contesta oficio sobre visitas de REMAR a nuestra ciudad, informando sobre el particular.-
Exp. 3378 RESOLUCION: *Enterados*.
9. **IMRN.-** Contesta planteamiento relacionado a la "Fiesta Regional del Girasol", informando que dicho evento se incorporó al calendario nacional que se remitiera al Ministerio de Educación y Cultura.-
Exp. 3379 RESOLUCION: *Enterados*.
10. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado a relleno de fisuras y grietas en calles céntricas de nuestra ciudad, reparación del alumbrado público en calles interiores del Barrio Éxodo Artigas y bacheos en calles Hughes y Lowry, informando al respecto.-
Exp. 3380 RESOLUCION: *Enterados*.
11. **Junta Dptal. de Rivera.-** Remite para conocimiento, exposición del Edil Sr. Gerardo Amarilla, relacionada con el aumento del denominado impuesto de primaria.-
Exp. 3381 RESOLUCION: *Enterados*.

12. **INAU.-** Solicita colaboración para la confección de material para campaña de sensibilización en materia de Prostitución Infantil y Adolescente como delito.-
Exp. 3382 RESOLUCION: 19/04/07 A Comisión de Asistencia Social.-
13. **IMRN.-** Remite a consideración, proyecto de decreto por el cual se procura solucionar definitivamente la situación en que se encuentran empleados municipales involucrados en la Resolución N° 831/002, de fecha 5/08/2002.-
Exp. 3383 RESOLUCION: 16/04/07 A Comisión de Presupuesto.-
14. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, resolución que declara de interés departamental el IX Congreso de Trabajadores Sociales Municipales, que tendrá lugar los días 26 y 27 de abril en Termas de Guaviyú.-
Exp. 3384 RESOLUCION: *Enterados*.
15. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Comunica apoyo, a planteamiento realizado por el Edil de esta Corporación, Sr. Carlos Lizuaín, que refiere al apoyo que dirigentes sindicales del PIT-CNT fueran a dar a los integrantes de la Asamblea Ambiental de Gualaguaychú.-
Exp. 3385 RESOLUCION: *Enterados*.
16. **Junta Dptal.de Soriano.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Antonio Benítez, referida a las consecuencias del pan congelado.-
Exp. 3386 RESOLUCION: *Enterados*.
17. **IMRN.-** Contesta planteamiento, relacionado al malestar que existe en algunos taximetristas de Fray Bentos, por la existencia de los llamados "Taxis truchos".-
Exp. 3387 RESOLUCION: *Enterados*.
18. **IMRN.-** Contesta planteamiento, relacionado a la inserción laboral de personas con capacidades diferentes en la órbita del Ejecutivo Departamental.-
Exp. 3388 RESOLUCION: *Enterados*.
19. **IMRN.-** Contesta Oficio, relacionado a una solicitud de vecinos del barrio Matto Grosso para que se realicen distintas mejoras en un amplio espacio verde existente en esa zona.-
Exp. 3389 RESOLUCION: *Enterados*.
20. **IMRN.-** Contesta Oficio, relacionado a lugar de funcionamiento del CAIF que funcionaba en el predio del estadio de Young.-
Exp. 3390 RESOLUCION: *Enterados*.
21. **Junta Dptal. de Treinta y Tres.-** Solicita apoyo del Cuerpo al proyecto presentado por el edil Sr. Pablo Chalar, referido a que se proponga la instrumentación de la enseñanza del lenguaje de señas como materia curricular en las escuelas públicas.-
Exp. 3391 RESOLUCION: 19/04/07 A Comisión de Cultura.-

22. **Junta Dptal. de Flores.-** Remite para conocimiento, "Informe de actuación y evaluación del sistema penitenciario nacional 2005 - 2006".-
Exp. 3392 RESOLUCION: *Enterados*.
23. **OSE.-** Contesta planteamiento, referido a situación que están padeciendo vecinos del barrio 2000 de Fray Bentos.-
Exp. 3393 RESOLUCION: *Enterados*.
24. **Junta Dptal. de Tacuarembó.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el suplente de Edil Sr. Luís César Núñez, referida a los agravios que provocan los llamados "piqueteros" en protesta por la instalación de la empresa Botnia en Fray Bentos.-
Exp. 3394 RESOLUCION: *Enterados*.
25. **Junta Dptal. de Rivera.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Sergio Bertiz por la cual detalla algunos gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país.-
Exp. 3395 RESOLUCION: *Enterados*.
26. **ANEP.-** Contesta Oficio, relacionado a docentes que se encuentran en régimen de transición jubilatorio, informado al respecto.-
Exp. 3396 RESOLUCION: *Enterados*.
27. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición presentada por el Edil Prof. Walter Caraballo, referida al aniversario del nacimiento del Dr. Emilio Frugoni.-
Exp. 3397 RESOLUCION: *Enterados*.
28. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Edison Cruz, referida a las circunstancias que impiden el libre tránsito por los puentes internacionales que unen a nuestro país con la República Argentina.-
Exp. 3398 RESOLUCION: *Enterados*.
29. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Ricardo Ambroa, expresando su beneplácito por la aprobación del Fondo de Alquileres.-
Exp. 3399 RESOLUCION: *Enterados*.
30. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Sr. Senador Gustavo Lapaz Correa, relacionada con el incremento en la venta de combustible en los departamentos de Paysandú y Salto.-
Exp. 3400 RESOLUCION: *Enterados*.
31. **M.T.O.P.-** Solicita colaboración de la Corporación para realizar inscripciones y sorteo correspondiente para contratar personal eventual.-
Exp. 3401 RESOLUCION: *19/04/07 A Comisión Dptal. de Distribución de Trabajo.-*

32. **Sr. Sergio Pesce.-** Solicita se declare de interés departamental a la Tercera Feriambiental que se desarrollara en la ciudad de Young del 5 al 8 de junio de 2007, como así también este Legislativo pueda otorgar una bicicleta como Premio del Concurso de Plástica en el ámbito de los alumnos de 5º y 6º años de las Escuelas Públicas de esa ciudad.-
Exp. 3402 RESOLUCION: *19/04/07 A Comisión de Cultura.-*
33. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Sr. Senador Gustavo Lapaz Correa, relacionadas con el descenso de la matrícula de Secundaria.-
Exp. 3403 RESOLUCION: *Enterados.*
34. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Sr. Senador Gustavo Lapaz Correa, relacionadas con el "Dengue".-
Exp. 3404 RESOLUCION: *Enterados.*
35. **Junta Dptal. de Paysandú.-** Remite para conocimiento, exposición realizada por el Edil Sr. Walter Caraballo sobre lamentables imágenes observadas en canales de TV, en cuanto a la situación a que es sometido el Cnel. (R) Gavazo, internado en el Hospital Militar de Montevideo.-
Exp. 3405 RESOLUCION: *Enterados.*
36. **IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución referida a la instalación de la Junta Local de Grecco, dando posesión a los ciudadanos designados.-
Exp. 3406 RESOLUCION: *Enterados.*
37. **IMRN.-** Remite para conocimiento Resolución, por la que se adhiere a los festejos y conmemoración del "Día de los Municipios de América".-
Exp. 3407 RESOLUCION: *Enterados.*

SR. PRESIDENTE. Pasamos a la

ORDEN DEL DIA

1. **Inf. Com. de Tránsito y Transporte.-** Declaración de Interés Departamental Seminario sobre Seguridad Vial.- (Rep. N° 317).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente, solicito que se apruebe el Repartido N° 317, informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, como viene de Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud del señor Edil para que el informe N° 317 de la Comisión de Tránsito se apruebe como viene de comisión y se proceda en consecuencia. Sírvanse manifestar su voto. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

En consecuencia, **RESOLUCION N° 103/007**

VISTO: I) La realización de la Primera Semana Mundial de la Seguridad Vial convocada por las Naciones Unidas con el apoyo de la O.M.S y la O.P.S., que se realizará desde el 23 al 29 de abril del corriente año en todos los países;-----

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión de Tránsito y Transporte solicitó a la Red de Promoción de Seguridad Vial el día 28 de abril para la realización de un Seminario en nuestro departamento y puntualmente en la ciudad de Fray Bentos, pedido otorgado y compartido por esta Institución encargada de la organización del evento;-----

CONSIDERANDO: II) La importancia de la participación directa de la más alta jerarquía de Gobierno tanto nacional como departamental como señal para todos los uruguayos de que hay que cambiar rápidamente el estado de inseguridad vial hoy existente, teniendo en cuenta que las causas y orígenes de los accidentes de tránsito mayormente son provocados por la conducta de las personas;-----

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Tránsito y Transporte el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

R E S U E L V E:

1º) Declárese de Interés Departamental el **Seminario de la Primera Semana Mundial de las Naciones Unidas sobre Seguridad Vial**, que se llevará a cabo el día sábado 28 de abril en nuestro departamento.-----

2º) Comuníquese y cumplido, archívese.-----

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Nosotros en nombre de la bancada queremos solicitar que, amparados en el Artículo 223 y 224, se ponga a votación el llamado a Sala del señor Intendente que propone esta bancada.

- **Prórroga ordenanza transitoria sobre funcionamiento locales bailables.**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Francisco Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Por una moción de orden, no sé si primero no hay que aprobar el Repartido N° 324 de la Comisión de Legislación sobre el decreto de la Junta Departamental...

SR. PRESIDENTE. El tema del informe de la Comisión como grave y urgente...

SR. FRANCISCO FAIG. Yo estaría mocionando para que se trate como grave y urgente y se apruebe el Repartido N° 324.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a votación el informe de la Comisión de Legislación y luego hacemos lo que solicita el Edil Massey. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).

En consecuencia, **DECRETO N° 104/007**

VISTO: El Decreto 93/007 de la Junta Departamental de Río Negro, por el que se aprobara una Ordenanza Transitoria para la regulación del funcionamiento de los locales bailables en ciudades y localidades del Departamento;-----

CONSIDERANDO: I) Que la vigencia de dicha resolución transitoria es hasta el 30 de abril de 2007;-----

CONSIDERANDO: II) Que no se ha recibido aún del Ejecutivo Departamental un proyecto de ordenanza definitivo al respecto;-----

CONSIDERANDO: III) Que esta Corporación entiende conveniente prorrogar el plazo de vigencia de dicha ordenanza transitoria, hasta el 31 de agosto de 2007;-----

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
D E C R E T A:**

Art. 1º) Prorróguese hasta el 31 de agosto de 2007, la vigencia del Decreto N° 93/007, aprobado en sesión de fecha 12 de enero de 2007 por la Junta Departamental de Río Negro.-----

Art. 2º) A sus efectos, comuníquese al Ejecutivo Departamental.-----
(ld)/

SR. PRESIDENTE. Ponemos ahora a consideración lo solicitado por el Edil Massey, de incluir en el Orden del Día, de acuerdo a los artículos que mencionara, la solicitud del llamado a Sala al señor Intendente... Tiene la palabra el señor Edil Debali.

DR. ALVARO DEBALI. Señor Presidente, el Edil Massey lo que plantea es, en ejercicio de los artículos 223 y 224, poner a consideración el llamado a Sala...

SR. PRESIDENTE. Esa es la explicación que hace el señor Edil Massey. Reglamentariamente tenemos que incluirlo en el Orden del Día, porque no está en el Orden del Día.

DR. ALVARO DEBALI. Discrepo con la aplicación del Reglamento, por lo que deberíamos votar la aplicación del Reglamento primero, eventualmente. El Reglamento tiene secciones diferentes; una de las secciones se llama “De la interpelación e informes”. El artículo 223 dice: “*La tercera parte del total de componentes de la Junta podrá hacer venir a Sala al Intendente Municipal, en uso del derecho acordado en el artículo 285 de la Constitución de la República, para pedirle y recibir informes...*”. El 224 dice: “*Para los casos previstos en el artículo anterior, el Presidente invitará a los Ediles que deseen la concurrencia a Sala del Intendente, que expresen su conformidad, votando afirmativamente, sin discusión, la proposición formulada...*”. Si no se siguiera este camino, jamás se podría hacer un llamado a Sala. Si hubiera que votar y hubiera que lograr una mayoría de 16 votos, nunca se podría hacer un llamado a Sala.

Fíjese usted, señor Presidente, que los asuntos entrados, para ser tratados, requieren 21 votos. En caso que no haya 21, el proponente puede hablar y después Presidencia le da el destino correspondiente; no se vota. O sea, por Asunto Entrado se estaría violando la posibilidad del llamado a Sala de la minoría. En el Orden del Día no puede entrar: no viene de una Comisión, no viene de Presidencia. Entonces la única forma que la minoría ve amparado su derecho a poder, es la interpretación que estoy volcando a Presidencia y a los demás compañeros de la Junta. La única interpretación posible es que no se requieran 16 votos, porque si se requieren 16 votos se estaría violentando la posibilidad que con 11 se llame a Sala al Intendente. Por tanto, creo que en aplicación de lo que es la sección especial “De la Interpelación e Informes” –así se llama-, debería votarse sin discusión. Si se obtiene los 11 votos, se coordinará el llamado a Sala, día, fecha y hora; de lo contrario, no se podría.

No sé si siguen el razonamiento. Yo entiendo que no fue un asunto incluido; pero si fuera un asunto que alguien viene y plantea, el Edil Massey lo plantea como Asunto Entrado, precisaríamos 16 votos, o 21, por eso es que estoy planteando que a mi juicio, la forma de respetar la posibilidad de que la minoría llame a Sala al Intendente, es que no se requieran ni 16 ni 21, que se requieran 11. Y por eso creo que no hay que proceder como Presidencia establece.

Entonces, haciendo una dicotomía, dos opiniones diferentes, de acuerdo al artículo 8 del Reglamento, podemos resolver en este ámbito si la interpretación correcta es la que yo estoy volcando a Sala, o si, eventualmente, la interpretación correcta es la que Presidencia esbozó inicialmente.

SR. PRESIDENTE. Dos cosas. La primera: creo que el Edil Debalí, muy hábilmente, ha hecho una interpretación y ha puesto la argumentación antes de que discutiéramos si se aplicaba o no el Reglamento. Argumentó a favor de una posición. El tema es que no está en la Orden del Día lo que plantea el señor Edil Massey; por lo tanto, se debe votar la inclusión en la Orden del Día –es lo que entiendo yo-. Si hay un asunto que no está en la Orden del Día, se debe votar –porque lo trata cualquier Edil y lo presenta como grave y urgente- la inclusión en el Orden del Día. Eso es lo que yo ponía a consideración del Cuerpo. El asunto no está en la Orden del Día; por lo tanto, el Edil Massey pide que se incluya. Bueno, se vota y el Plenario, que es soberano, decide si se incluye o no en la Orden del Día.

Me parece que la interpretación que hice al comienzo, cuando dije de poner a consideración lo que solicitaba el Edil Massey, era para incluirlo en la Orden del Día...

Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Yo por supuesto que voy a sostener la argumentación que hizo el compañero Deballi, porque en su momento yo también la di a esa, porque no es la primera vez que se plantea este tema; esta es la segunda vez que se plantea el tema este.

Este tema pasó a Comisión, para que Comisión pudiera ver a un catedrático o a alguien que pudiera dilucidarlo, cosa que no se hizo –por lo menos que yo sepa- y las conclusiones tampoco las sé –si es que se hizo-.

La argumentación que da el compañero, yo creo que va en absoluta sintonía con el artículo 285 de la Constitución, que dice: “*La Junta tiene facultad, por resolución de la tercera parte de sus miembros, de hacer venir a su Sala al Intendente, para pedirle y recibir los informes que estime convenientes, ya sea con fines legislativos o de contralor...*” Eso es un derecho constitucional que le da a las minorías la Constitución, que no puede estar sujeto a las mayorías, que también constitucionalmente le da a quien gana la elección, porque sino siempre se va a dar que si esa mayoría, en función de este Reglamento que tenemos, no quiere que se llame a Sala al Intendente, no lo habilita, no hay forma, y eso es violentar abruptamente el espíritu y la letra de la Constitución, porque acá un Reglamento no puede pasar por encima de esto, un Reglamento no le puede privar a la minoría de la posibilidad de llamar a Sala al Intendente. Esto es una cuestión ya constitucional, no es una cuestión de índole interpretativa mía o política. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Antes de seguir con el orden de los Ediles que me solicitaron el uso de la palabra, quiero recordarle al señor Edil Massey, que hay un Informe de la Comisión de Legislación, a solicitud justamente de un tema que usted planteara oportunamente, la Carpeta 4, el Expediente 85, donde hay una resolución de la Comisión de Legislación, incluso firmada por usted, señor Edil. Lo voy a leer, porque creo que hace a esclarecer el tema: “*VISTO: El planteamiento del Edil señor Luis Massey, relativo a estudiar un procedimiento que permita considerar en las sesiones del Cuerpo, asuntos para cuya resolución se requieren 11 votos, en el caso de no haber en Sala los 21 votos necesarios para su tratamiento sobre tablas. CONSIDERANDO: Que luego de analizado el tema, contando con la presencia del señor Edil proponente, se concluyó que manteniendo la reglamentación que exige 21 votos para el tratamiento sobre tablas, en todos los casos, existen otros mecanismos para poder considerar los asuntos mencionados en el Visto. ATENTO: A lo precedentemente expuesto. La Comisión de Legislación se permite aconsejar al H. Cuerpo, pasar el tema al archivo*”. Firman los integrantes de la Comisión: señor Francisco Faig, Esc. Carlos Vittori, Prof. Beatriz Castillo, Esc. Pablo Delgrosso y Luis Massey.

Esta situación, que fue solicitada en una oportunidad que se mantuvo una discusión sobre la interpretación que yo recuerdo que había sido planteada por usted, pasó a la Comisión, que si bien no es específicamente sobre lo que estamos hablando, por analogía ilustra sobre el tema específico que usted solicitaba, acerca de los 11 votos y el tratamiento sobre tablas. Digo porque ya hay una resolución de la Comisión de Legislación, en el sentido que se está planteando hoy nuevamente el tema.

Lo quería traer nada más para que se recordara que ya había habido una interpretación de dicha Comisión.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Yo creo que –si estoy mal, me corrige- lo que usted está proponiendo que se vote es la inclusión como grave y

urgente para el tratamiento del tema que plantea el Edil Massey. Tenemos que votar eso: la inclusión en el Orden del Día del planteamiento que hace el Edil Massey. Simplemente quería aclarar eso. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Eso fue lo que yo entendí: que se pedía que se incluyera en el Orden del Día. Por eso es que yo entendía que debía poner a votación la inclusión de algo que no estaba en el Orden del Día, porque así lo dice el Reglamento. Ahí acepté que el Edil Debali tomara la palabra e hiciera una argumentación contraria, alegando los artículos 223 y 224 del Reglamento.

Tiene la palabra el señor Edil Debali.

DR. ALVARO DEBALI. Gracias, señor Presidente. Yo justamente lo que discrepo... yo estoy acostumbrado a esto; o sea, hay siempre dos opiniones. Yo lo que discrepo es que precisamente se requiera votar la inclusión como grave y urgente. ¿Por qué? (mc)/

Por lo que planteaba anteriormente, esta es una sección especial, es diferente, hace unos días atrás cuando tuvimos una discusión sobre la Comisión General; la Comisión General como régimen de trabajo estaba incluido dentro de una sección determinada y las secciones del Reglamento no están porque sí, por algo hay cosas que están separadas, entonces a mi juicio lo que regula todo lo que tiene que ver con el llamado a sala del Intendente, es una sección diferente que se rige por los artículos que están establecidos, eventualmente no requeriría obligatoriamente que sea entrado como un asunto sino como un llamado a sala planteado especialmente, es más, un asunto entrado, un asunto que incluimos para discutir como asunto entrado tiene discusión, el llamado a sala, si Ud. lo lee conmigo, verá que es sin discusión, no se discute, se vota.

Entonces eso es por qué yo digo que la interpretación que se hace no es la adecuada y por qué digo que de acuerdo al artículo 8vo. deberíamos hacer esto que estamos haciendo, o sea discutir como se resuelve este intríngulis reglamentario, votar, la mayoría resolverá qué rige.

Dos cosas más; primero, lo que salió de Comisión de Legislación no necesariamente tiene relación con esto, cuando hablaba de otros mecanismos se refería específicamente a que existe el mecanismo para que el Edil venga y plantee el tema, lo hablo, lo diga, también saben los compañeros Ediles que no son precedentes obligatorios, ni siquiera las resoluciones de esta Junta y voy a tratar de explicar una vez más a ver si logro hacerme entender por qué es que no debería proceder a efectuarse una votación como la mencionada.

Insisto, primero es una sección especial, es aparte, es una sección que no está contenida dentro de las otras secciones que regulan como son las sesiones, el régimen de sesiones, etcétera, es independiente; segundo, razonemos juntos, de acuerdo al Capítulo VII de los Asuntos Entrados, para tratar un Asunto Entrado escrito por un Edil, se requieren dos tercios del total de componentes, sino se logra ese porcentaje de votación, el Presidente destina el lugar, más allá de que el Edil pueda hablar, no se vota, no se podría votar un llamado a Sala sin veintiún voto, como Asunto Entrado no se podría sin veintiún votos que habilitaran el tratamiento porque es fácil, la votación final son once pero el del tratamiento son veintiuno; entonces no podemos estar borrando con

el codo lo que escribimos con la mano, se estaría vulnerando la garantía de la minoría, es indudable que se estaría vulnerando y como asunto en la Orden del Día, tampoco, los asuntos de la Orden del Día vienen de Comisión Permanente, por haberlo dispuesto el Cuerpo en sesión anterior o por haberlo dispuesto el Presidente y ninguna de estas hipótesis se da... estoy atento a la hora estimados compañeros; y tampoco podría habilitarse como grave y urgente porque se requerirían dieciséis votos, entonces en el anterior ejemplo como Asunto Entrado para poder tratarlo precisaríamos veintiuno y en este precisaríamos dieciséis, esto refuerza la teoría que yo estoy explicitando de que la sección de la interpelación es independiente, no requiere este tipo de votaciones y simplemente recibido el planteo por parte del señor Presidente, lo que el señor Presidente debería hacer sería ponerlo a votación, reunidos los once votos se procede.

Por eso creo de que si seguimos con esta dualidad de criterio lo que tenemos que hacer en base al artículo 8vo. es votar cuál de las dos interpretaciones es la correcta y para terminar, voy a mocionar –señor Presidente- para prorrogar la hora de esta sesión hasta culminar con todo lo que está previsto. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Hay una moción de orden del señor Edil Álvaro Debali de prorrogar la hora de sesión de esta Junta hasta terminar con todos los asuntos. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Treinta y un votos).

Una sola apreciación, evidentemente que todo reglamento, toda ley, todo decreto trae interpretaciones diversas y eso es evidente, pero hay una cosa que también es clara, si estamos convencidos de que hay secciones, artículos de nuestro Reglamento que violan la Constitución, deberíamos haber tratado de cambiar el Reglamento y no seguir, yo me tengo que ceñir al Reglamento y sigo sosteniendo de que el tema de plantear algo como grave y urgente, un tema que no está en la Orden del Día, merece que el Cuerpo considere si se trata el asunto sí o no... puede haber interpretado pero lo que pasa es que él tiene que hacer una fundamentación de cuál es el tema y dijo que es por el llamado a Sala del señor Intendente, porque no puede decir que quiere plantear algo como grave y urgente y no decir qué es.

Tiene la palabra el señor Edil Pablo Delgrosso.-

ESC. PABLO DELGROSSO.- Gracias señor Presidente. Como bien lo dijeron el Edil Massey y el propio Edil Debali con quien participamos en la Comisión de Legislación por un tema que surgió más o menos en una situación parecida a esta y en la Comisión se resolvió y es muy válido y muy inteligente la intervención del Edil Debali, indudablemente queda planteado aquí que hay dos interpretaciones de lo que es el Reglamento y la Constitución, lo cual ya lo hablamos también en Comisión.

Por eso me parece bien, como dice el Edil Debali, no comparto su posición simplemente porque creo que el espíritu de la Constitución y del Reglamento no es que intempestivamente se ocurra en cualquier sesión y en cualquier momento un llamado a Sala, verdad, sino se supone que el resto del Cuerpo debe estar noticiado en las formas que corresponde, pero más allá de eso me parece que sí es bueno para ya dejar definitivamente zanjado este tema, votar la interpretación que el Edil Debali está pidiendo basados en el artículo 8vo. del Reglamento y definir si este Plenario entiende

de que para hacer un llamado a Sala tiene que presentarse el asunto o no, o si se puede solicitar en cualquier momento y votarse por lo establece el Reglamento y la Constitución, que es un tercio de los componentes.

Lo que si está claro es que para votarlo alcanzan con once votos, lo que no está claro es si hay que presentarlo como asunto o no, ya que está esa duda, ya que es la segunda vez que se plantea, ya que además se llevó a Comisión de Legislación, se trabajó en Comisión de Legislación, se resolvió en Comisión de Legislación y se nos vuelve a plantear el mismo tema, votar la interpretación y que ya quede definitivamente saneado el tema.-

SR. PRESIDENTE.- Ud. está proponiendo como moción de orden que se vote de acuerdo al artículo 8vo. del Reglamento.-

ESC. PABLO DELGROSSO.- Yo acompaño la moción de Debali de que previamente debemos votar la interpretación del Reglamento y posteriormente seguir la sesión.-

SR. PRESIDENTE.- Perfecto, pero lo hace como moción de orden señor Edil.-

ESC. PABLO DELGROSSO.- Si, acompaño la moción que en realidad fue presentada por Debali de interpretar el Reglamento, por lo que entendí.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Debali.-

DR. ALVARO DEBALI.- Lo que le estoy preguntando es que lo que Ud. está sugiriendo es que pasemos a votar si en este caso puntual el llamado a Sala lo podemos hacer como nosotros estamos planteando o si debe votarse por dieciséis votos como grave y urgente, es decir que debemos interpretar el Reglamento, eso es lo que estamos planteando en base al artículo 8vo..-

SR. PRESIDENTE.- Edil Delgrosso, tiene la palabra.-

ESC. PABLO DELGROSSO.- En definitiva, si a raíz de este nuevo caso puntual, definitivamente quedamos en este Plenario con la interpretación del Reglamento de que para hacer el llamado a Sala se debe presentar el asunto para después ser votado.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil Debali.-

DR. ALVARO DEBALI.- La única forma que esto tenga precedente obligatorio, es que votemos dos tercios, de lo contrario es simplemente un precedente.

Lo que yo estoy sugiriendo es que en este caso puntual resolvemos si es con once votos y de acuerdo al doscientos veinte y pico del Reglamento o si es de acuerdo al 59, como Ud. planteó, por mayoría incluirlo como grave y urgente, para esta cuestión puntual; esa es la moción que había presentado originalmente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Massey.-

SR. LUIS MASSEY.- Voy a hacer una moción de orden, para hacer un cuarto intermedio de diez minutos.-

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción del Edil Massey de realizar un cuarto intermedio de diez minutos. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado; unanimidad. (Treinta y un votos).

(Habiendo finalizado el cuarto intermedio, los señores Ediles retornan a Sala.)

SR. PRESIDENTE.- Finalizado el cuarto intermedio continuamos con la sesión.
Tiene la palabra el señor Edil José Luis Almirón.-

SR. JOSE LUIS ALMIRON.- A mí me parece que ha quedado claro en el desarrollo de las distintas argumentaciones lo que nosotros estamos planteando, el tema concreto es como llama, como ejercita la minoría la posibilidad de llamar a Sala al Intendente, la Constitución y el Reglamento dicen con once votos, ahora resulta que si lo ponemos como un Asunto Entrado necesitamos veintiún votos para tratarlo; si lo ponemos como grave y urgente necesitamos dieciséis; para ponerlo en el Orden del Día tiene que venir con un informe de la Comisión, donde no tenemos la mayoría o lo puede incluir el Presidente que es de la mayoría, entonces uno se pregunta cómo ejercita la minoría su derecho a llamar al Intendente.

Me parece meridianamente clara la posición, no obstante compartiendo lo que aquí se ha argumentado por parte de mis compañeros, yo voy a acompañar sí que se haga una interpretación del Reglamento, voy a acompañar porque además no me entra en la cabeza que el Partido Nacional que siempre históricamente ha sido defensor de las minorías, pueda estar cercenando ese derecho a las minorías de esta Junta Departamental que quieren conversar con el Intendente.

Yo voy a acompañar que hagamos aquí una interpretación del Reglamento porque además no me entra en la cabeza que el Partido Nacional pueda contradecir a su máximo representante, el Intendente Municipal que ha manifestado cada vez que ha venido a este Cuerpo, que lo hace con mucho beneplácito, que le place esas vías de comunicación entre los distintos organismos integrantes del Gobierno Departamental y no dudo, en ningún momento dudo que el Partido Nacional entonces va a habilitar esta instancia de que la oposición pueda plantear sus interrogantes y no solo sus interrogantes sino también sus cuestionamientos sobre la gestión municipal, lo que llevamos de transcurrida la gestión municipal de este Gobierno. (ms)/

No obstante, siendo la necesidad de recalcar que acompañó esa posición de hacer una interpretación del Reglamento porque aquí las posiciones están encontradas y yo creo que están encontradas solamente en ese aspecto: sobre si el tema debe ser incluido en el Orden del Día o si como decimos nosotros sin discusión directamente se debe pasar a la votación para ver si se obtienen los once votos con los cuales llamar al Intendente.

En ese aspecto es donde tenemos la contradicción, donde tenemos las diferencias de opinión. No dudo que no tenemos ninguna diferencia de opinión en que el señor

Intendente venga a Sala a dar las explicaciones que la oposición en este momento siente la necesidad de plantear.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Voy a suscribir todo lo que dijo mi compañero pero aparte quisiera hacer una pequeña aclaración, porque no es la primera vez que se confunden los términos y similar no quiere decir igual.

Primero, lo leído por usted en la resolución de la Comisión de Legislación no tiene absolutamente nada que ver con lo que hoy se está planteando acá. Lo que se había pedido y se había planteado era completamente sobre una problemática en Asuntos Entrados. Por lo menos a mí me quedó claro eso. Entonces no tiene absolutamente nada que ver cuando se pide la votación a un llamado a Sala, y nada más y nada menos que se dice basándose en dos artículos de este Reglamento y en un artículo de la Constitución.

No es la primera vez, no solamente en Sala sino a veces en Comisiones, que vemos cómo se han malinterpretado muchas veces por medio de este Reglamento las verdaderas leyes, que son las que emanan de la Constitución y de la Ley 9515. En más de una oportunidad he manifestado que hay que cambiar este Reglamento porque creo que hay una interpretación que es viciosa, que hoy queda demostrado -más allá de que yo también voy a acompañar la moción del compañero Debali- en ver la forma que se ha dado en el debido momento de cómo trancar un montón de cosas con esta Reglamentación que hoy tenemos.

Si mal no recuerdo ya hay una presentación por parte del Edil Bradford en Comisión de Legislación en cuando a la modificación de algunos artículos, y creo que habría que profundizar más este estudio de esta reglamentación para que realmente sea democrática y acompañe el espíritu que tiene la Carta Magna como la Ley 9515.

Simplemente quería decir eso y no me gusta que lo similar en una ida y venida de palabreríos quede como que es igual.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Yo creo que se está haciendo cuestión por un tema reglamentario cuando acá lo que se está pidiendo es voluntad política. Acá lo que se está pidiendo es que el Intendente concurra a Sala para solicitarle información, para ejercer el derecho de contralor y para cumplir con las competencias que la Junta, toda la Junta Departamental, tiene.

Entonces, si hacen cuestión por un tema reglamentario, es cuestión de tiempo, señor Presidente. Tarde o temprano el Intendente va a venir a la Junta Departamental porque él lo ha manifestado públicamente, se ha comprometido. En eso coincido con el Edil señor Almirón.

Acá, los que hacen tanto hincapié en el tema reglamentario y a veces esto se vuelca más a un plano jurídico y de informes... Acá no hay que perder el tiempo, señor

Presidente. Acá hay gente que nos está mirando. Acá nosotros estamos siendo observados y respondemos a la gente, que es lo que a mí me preocupa.

Si a la venida del Intendente se la voto hoy o dentro de quince días no hace a la cosa. Lo que hace a la cosa ¿sabe lo que es, señor Presidente? Que siempre en este período y en el anterior, cuando éramos gobierno y éramos oposición, jamás -y a eso lo saben todos- nosotros impedimos o postergamos un llamado a Sala, todo lo contrario. Siempre nuestra bancada acompañó los llamados a Sala de la minoría porque ese era nuestro deber. Había que ser transparente y el Intendente tenía que venir a dar todas las explicaciones que correspondiera a esta Junta Departamental, porque darle explicaciones a la Junta es darle explicaciones a la gente y es lo que los gobernantes, este y todos, tienen la obligación de hacer: darle explicaciones a la gente.

Entonces, la bancada oficialista está preocupándose por algo que no le compete, que es postergar la venida del Intendente cuando él ha manifestado permanentemente y todas las veces que ha podido que viene a la Junta porque no tiene otro estilo que no sea el de la transparencia, del diálogo, de una Intendencia de puertas abiertas y todo lo demás.

Entonces creo que hay alguna contradicción que no se comprende. No compartimos. Siempre apoyamos los llamados a Sala, los vamos a seguir apoyando vengan de quién vengan, del sector o la fuerza política que sea, porque para eso estamos: para legislar y controlar, y de esa manera respondemos con la obligación que tenemos que es darle a la gente la información y la transparencia que la gente pide, que la gente quiere saber. Nosotros somos ese instrumento.

Entonces, hacer cuestión formal de esto no lo comparto, no corresponde, jamás lo hicimos ni lo vamos a hacer. Son dos actitudes diferentes. Lo que sí es cierto es que el Partido Nacional en el período pasado siempre acompañó los llamados a Sala del Frente Amplio y nosotros también. Sin embargo, ahora creo que las cosas están cambiando y esos cambios sinceramente no me gustan, Presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve porque yo creo que los argumentos son ya meridianamente claros y comparto la interpretación de la Edila Castillo en cuanto a que esto es voluntad política. Comparto lo de la Edila y no estoy de acuerdo con mi compañero Almirón, a quien considero un tanto lírico en lo que decía, en cuanto a que decía que no le cabía en la cabeza tal cosa. Yo no comparto esa idea. Yo creo que sí el Partido Nacional en este tipo de cosas es restrictivo, lo ha sido anteriormente y lo demuestra claramente ahora, lamentablemente, porque también a fuerza de ser sincero tengo que decir que es cierto -por supuesto- lo que dice la Edila Castillo en cuanto a que cuando nosotros pedíamos un llamado a Sala en el período pasado jamás tuvimos ningún tipo de problemas. Jamás. Y es cierto que el Partido Nacional siempre nos apoyó en eso, y ahora resulta...

SR. PRESIDENTE. ¿Le concede una interrupción al Edil doctor Debali?

SR. LUIS MASSEY. Sí, se la concedo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Álvaro Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Gracias.

Muy breve porque no daba para pedir nuevamente la palabra, sino para poner en conocimiento de los compañeros Ediles el artículo 224. Aún compartiendo que sin duda esto es una cuestión política ¿verdad? *“Para los casos previstos en el Artículo anterior -cuando la tercera parte está solicitando que venga el Intendente- el Presidente invitará a los Ediles que deseen la concurrencia a Sala del Intendente, que expresen su conformidad, votando afirmativamente, sin discusión, la proposición formulada, sin que esto signifique que se solidarizan con sus términos, sino simplemente que desean que se haga uso de la potestad constitucional invocada”*. Gracias.(mm)/

SR. PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Termino brevemente. Nosotros vamos a insistir en esto y lo vamos a llamar al Intendente dentro de quince días, lo único que me extraña porque inclusive ¿qué es lo que se gana en todo este tipo de cosas? ¿perder tiempo? porque lo vamos a volver a llamar, lo llamaremos veinte veces si es necesario. Entonces no veo que aquí no se pueda hoy más allá de esta discusión que se dio -inclusive cuando se planteó el tema como grave y urgente que supongo va a ser la propuesta- acordar la venida del Intendente, porque como decían los compañeros él mismo está conforme en venir y nosotros tenemos el deber de llamarlo cuando entendemos que hay cosas que por lo menos nos merecen una aclaración de parte del Ejecutivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Obviamente acá hay un problema de interpretación. Primero, lamentar las palabras de la Edila Castillo en decir que todo el desarrollo jurídico que hizo el Edil Debalí fue una pérdida de tiempo entre otras cosas, porque dijo que ponerse a explicar... quizás no lo dijo directamente al doctor Debalí, pero parece que todos los que dieron una explicación técnica como que no tuviera ningún valor. Y justamente, si esta Junta Departamental tiene la suerte de tener un abogado dentro de sus integrantes, más allá de que yo comparta o no la postura, no puedo decir que lo que hizo un compañero de la Junta Departamental, que tiene un estudio técnico específico en la materia, sea inútil. Eso es lo primero. Yo creo que el debate siempre es enriquecedor, más allá de que se comparta o no.

Y lo otro es que esto es un problema de interpretación, entonces a veces dicen “hay que separar las normas de lo político” y para mí no es válida esa apreciación porque en definitiva si nos ponemos a pensar todas las normas jurídicas tienen el debate que está en el Parlamento ¿y en el Parlamento quiénes están? están los políticos. Entonces todos sabemos que de los debates políticos y las posturas de cada uno en definitiva terminan naciendo en el Parlamento las leyes, entonces eso no es válido.

Para mí lo que dijo Debalí fue muy hábil, lo reconozco, técnicamente hábil, suspicaz, pero tengo otra postura y también tengo mis dudas y el beneficio de la duda me dice que puedo tenerlas en cuenta pero no necesariamente compartirlas.

Yo me afilio a una teoría de interpretación que es armónica y unitaria y que traduciendo esto dice que las partes por más secciones que fueran -y se puede tener una visión diferente- no se pueden tratar como compartimientos estancos sino como partes de un todo y en función de ese todo ahí que relacionar todas las partes. En el relacionamiento de las partes me generan dudas y por eso ante la duda preferiría estudiarlo con más detenimiento antes de pronunciarme por ejemplo a favor de lo que dijo el Doctor.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Castillo por una alusión.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, Presidente.

No quise para nada criticar la actitud o todo lo que dijo el Edil Bradford sobre la fundamentación y la persona del Edil Debali a quien aprecio y respeto muchísimo como profesional, pero no estamos acá ninguno de nosotros en nuestra condición de profesional sino como Ediles votados por la gente, quise hacer hincapié en eso. Además, si al Edil Bradford le parece tan importante la argumentación de Debali que la vote, lo vamos a acompañar porque también estamos de acuerdo con eso.

Pero quise hacer hincapié en nuestra condición de voluntad política que es lo que me preocupa. Le pido disculpas al Edil Debali si eso se entendió porque no fue mi intención ofenderlo, todo lo contrario, sabe cuánto lo respeto, pero creo que aquí el tema no pasa por allí sino de la falta de voluntad política de la bancada del Partido Nacional que no respalda la venida del Intendente a Sala, nada más, tan simple como eso. Y es así cómo lo va a entender la gente, porque la gente entiende las cosas sencillas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

Entiendo que las dos posiciones interpretativas del reglamento están ya claramente planteadas, sí me parece que es importante hacer dos cronologías: una primera de cómo se dio este tema en la sesión, porque acá se está argumentando ya por parte de los Ediles de la bancada del Frente Amplio y del Partido Colorado en cuanto a cuáles son las motivaciones por las cuales el Partido Nacional no quiere votar el llamado a Sala. Ya están argumentando por la bancada del Partido Nacional.

Me parece que es importante hacer la cronología: cuando el Edil Massey plantea el tema, evidentemente sin haberlo coordinado con el Edil Debali, porque lo manifestaron en Sala que no tienen la misma posición sobre el tema, es decir Massey lo quiere presentar como un asunto que se agregue a la Orden del día y Debali no -me parece muy inteligente la posición de Debali adelantándose a que no se pudiera votar-, al plantearse el tema indudablemente teníamos que tratar lo que plantea Debali de decir bueno, vamos a interpretar el reglamento para ver cómo salimos de esto.

Comparto lo que manifiesta Bradford de que no creo que sean irrelevantes las interpretaciones que hagamos sobre el reglamento porque, más allá de los temas de fondo que sí son lo sustancial que aquí en la Junta tratamos, que evidentemente no son las interpretaciones del reglamento, sí creo que debemos ser todos contestes en que el reglamento y su interpretación es esencialmente necesario, porque si no en este momento lo que estaría ocurriendo es que en lugar de hablar un Edil y los demás escuchar, estaríamos hablando todos a la vez como ocurre normalmente. ¿Por qué no

ocurre eso? Porque el reglamento prevé una forma de hacer uso de la palabra y de cómo se puede ir pidiendo el uso de la palabra y cómo se pueden ir dando las interrupciones en el uso de la palabra.

Entonces, no creo que sea una cosa menor, sí que es una cosa de fondo pero planteada la tenemos que resolver. Cuando hay dos posiciones sobre una misma interpretación a cada uno le gusta argumentar sobre la misma o considera importante dejar claro que no está levantando la mano porque sí sino porque razonó, leyó y entendió la letra del reglamento de una manera, y de la Constitución lo mismo. O sea que no creo que sea irrelevante. Y creo que es necesaria para salir y que tengamos todos claro de que acá las cosas no se solucionan diciendo “voluntad política”, o sea que ahora la palabra mágica es “voluntad política”, ya la hemos escuchado y la hemos leído en actas sobre temas que se trataron en sesiones anteriores aquí mismo donde Ediles que manifestaban la voluntad política de la cual hoy carecen siendo que es de su propio partido.

Entonces, no creo que sea la palabra mágica la voluntad política, sí creo que es esencial que todos entendamos que el reglamento lo tenemos que respetar ¿verdad? Y para poderlo respetar cuando tenemos sobre un artículo o más dos visiones diferentes, tenemos que decidir primero sobre eso para seguir tratando los asuntos de fondo. Eso como primera cosa.

Como segunda cosa: la otra cronología, ¿por qué llegamos hoy a que se plantee este llamado a Sala? Porque tuvimos una sesión en la que el propio Edil Almirón reconoció que indujo a error a toda su bancada, razón por la cual la bancada no pidió la prórroga del plazo, terminó la sesión y nos quedamos todos a mitad de camino habiendo escuchado al Intendente y escuchando parte de las explicaciones que estaba dando uno de los técnicos que había concurrido a Sala... No, no, no, después que termine.

Continúo: entonces, a raíz de esa sesión que fue el 12 de abril no se trató el tema y se presenta hoy este tema sin estar incluido en el Orden del día porque no se entró en la sesión anterior donde estaban los temas de la otra sesión ni entró tampoco para esta sesión en la que estamos en el día de hoy. A raíz de eso surge este problema reglamentario.

Quiero dejar claro que, que tengan muy claro los Ediles del Frente Amplio y del Partido Colorado, la bancada del partido Nacional no está evitando que el Intendente concurra, lo que está haciendo es respetando lo que se habló cuando terminó esa sesión donde el Intendente y el Presidente de la Junta quedaron comprometidos a que una vez vuelto de su viaje, del cual todavía no ha regresado, que se fue a los dos días de haber estado en esta sesión, el Intendente iba a volver a concurrir a Sala a dar todas las explicaciones sobre los puntos que estaban planteados en esa sesión que quedó trunca. (ld)/ Lo que queremos es respetar ese episodio, que se acuerde la fecha y que el Intendente concurra. Si no concurre, la bancada del Partido Nacional va a apoyar el llamado a Sala. Pero no ahora, porque el Intendente ni siquiera ha vuelto; por lo tanto, mal se puede acordar, cuando el Intendente está en Italia, qué día y en qué hora va a venir. Quedará de cargo de Presidencia coordinar nuevamente, una vez vuelto el Intendente, qué día y a qué hora va a concurrir, y si el Intendente fuera renuente a concurrir, se presentará el llamado a Sala y la bancada del Partido Nacional lo va a votar también. Era eso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor José Luis Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Es cosa buena hacer con los demás lo que nos gusta que hagan con nosotros. Digo esto porque el Edil Delgrosso recrimina a una parte de la oposición –digo “a una parte” porque yo no me siento aludido por eso-, que nosotros ya estamos prejuzgando por qué el Partido Nacional no acompaña el llamado a Sala. Según Delgrosso, nosotros ya estamos fijando posición por parte del Partido Nacional.

Pero es curioso que el Edil Delgrosso, sin saber por qué lo queremos llamar a Sala, esté diciendo que lo queremos llamar a Sala a raíz de la sesión trunca. No tiene nada que ver, porque él ni sabe por qué lo queremos llamar a Sala, porque aún no nos han dado la posibilidad de plantear los puntos por los que queremos que venga el Intendente, que no tienen nada que ver, que son dos cosas completamente independientes, que cuando ustedes quieran, cuando el Intendente tenga tiempo, venga y seguimos hablando de los pozos, de los caminos que están rotos, del abasto y la Terminal. Cuando él quiera, seguimos esa reunión; no tiene nada que ver; el Edil no sabe por qué es que queremos nosotros llamarlo a Sala al Intendente. Es por otros temas; es por otros temas que son mucho más preocupantes, desde nuestro punto de vista, de la administración municipal, que los que se plantearon anteriormente. Porque tampoco nos olvidemos que coordinamos una reunión por cuatro o cinco temas –el otro tema era el de los convenios-, pero habían quedado otros para conversar: la venida de algunos Directores, que aquí se había reclamado por otras cosas, y nos preocupan otros temas. No es... como le gusta decir a Delgrosso “la cronología de los hechos”, no está en esa cronología, porque esa cronología le erra, porque él parte del supuesto que nosotros lo queremos traer a Sala para seguir con la reunión. Es obvio que esa reunión quedó inconclusa y vamos a tener que seguir conversando.

Si a nosotros, entonces, se nos da la posibilidad de plantear hoy el llamado a Sala, no es necesario que el Intendente esté en Fray Bentos, porque el Reglamento dice que planteado el llamado a Sala –y usted lo sabe- el Presidente tiene 15 días -el Intendente viene el viernes; les aviso, por si no sabía-, tiene 15 días después el Presidente para coordinar con el señor Intendente el día que va a venir, que no tiene que ser al decimosexto día. Coordinará; el Reglamento dice que va a coordinar con el Intendente.

Yo ya me hice cargo el otro día del tema de la sesión trunca. Digo que le pido al Edil, entonces, que nos dé la posibilidad de plantear el llamado a Sala y dar a conocer los puntos sobre los cuales queremos conversar con el señor Intendente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. No voy a hacer uso de la palabra, porque en realidad lo que iba a decir lo acaba de expresar el Edil Almirón.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más anotados, vamos a poner a consideración del Plenario si la moción del Edil Massey del llamado a Sala al Intendente puede ser considerada sin haber estado incluida en la Orden del Día. Los que estén por la afirmativa de esa interpretación, sírvanse levantar la mano. Negativa (quince votos en treinta y uno)

Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Debali.

DR. ALVARO DEBALI. Después entraremos en el final, cuando termine surgiendo lo que termine surgiendo con respecto al fondo y a lo político, y probablemente, como vamos a tener que votar, capaz vuelvo a fundamentar el voto. Pero acá, y a pesar de no ser lo sustancial, obviamente nos vimos embretados en tener que discutir de cuestiones reglamentarias, y, bueno, tenemos que discutir de esas cuestiones reglamentarias y no le vamos, obviamente, a esquivar el bulto. Y con la interpretación que acabamos de votar, no hay vuelta: o el Reglamento está mal, o está mal; no hay otra opción. Los únicos caminos que a partir de esta interpretación, que por supuesto sólo va a tener obligación en esto y no genera precedentes –demás está decirlo-, la única forma en que la minoría pueda hacer uso del derecho que la Constitución le establece, es que a la mayoría se le ocurra acompañarla. Si a la mayoría no se le ocurre acompañar, no se va a poder. Ahora sí, con esta interpretación, y si esta interpretación es correcta, vamos a tener que hacer algo con el Reglamento, porque sino vamos por mal camino.

Yo creo que el Reglamento es correcto, que el Reglamento está bien y que habilita a la minoría a hacer uso de ese derecho sin necesidad de pasar por esto que nos están obligando a hacer. De la forma que hoy el Plenario, soberanamente, acaba de decidir, 11 personas que tienen la potestad reglamentaria y constitucional de llamar a Sala al Intendente, necesitan que 16 les digan que sí. Si por esas casualidades hoy 16 no les dicen que sí, tendremos que plantearlo como un Asunto Entrado, y donde a la mayoría, 21, no se le ocurra decir que sí, no vamos a poder hacer uso de ese derecho.

Entonces, necesariamente, a partir de aquí, tendremos que, si esta posición es correcta, la de la mayoría de la Junta, y no se altera y no cambia, vamos a tener que plantear un asunto para modificar el Reglamento, que necesariamente está mal. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Por supuesto que comparto de la primer letra a la última lo que dijo el Edil Debalí; un razonamiento me parece, desde mi óptica, absolutamente irrefutable. Pero el hecho concreto es, en última instancia, que si esto no se dilucida, siempre la minoría, sea quien sea, va a estar sujeta a los vaivenes y al humor de la mayoría, y eso me parece que no puede ser, porque yo tengo el convencimiento que el espíritu y la letra del artículo 285 de la Constitución, es para amparar el derecho de las minorías a llamar al Ejecutivo cuando lo estimen conveniente.

¿Cómo dilucidamos esto? Yo creo que la única forma de hacerlo –si hay otra, en su momento me plegaré– es que desde esta Junta, desde la Comisión que fuere de esta Junta, poder consultar a algún catedrático en derecho constitucional, que nos pueda, en este caso concreto, decir si realmente este Reglamento no coarta la posibilidad de las minorías. Si a esto lo pudiéramos arreglar antes entre nosotros, ¡bárbaro!; si no fuera así, en algún momento vamos a insistir desde esta bancada en que se dilucide a ese nivel y no estar al humor o a la conveniencia de la mayoría. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun, para fundamentar el voto. (mc)/

SR. HUMBERTO BRUN.- Gracias señor Presidente. No me voy a meter tanto en la faz reglamentaria la cual mis compañeros conocen con mucha mayor profundidad que

nosotros, pero acá cuando el señor Intendente asumió y cuando ha venido a la Junta y cuando lo ha expresado por los medios de prensa, con esa capacidad tan mediática que tiene el señor Intendente de salir casi todos los días en televisión y en radio, de que iba a hacer un Gobierno de diálogo con la oposición a los efectos de tratar de intercambiar ideas, a uno le duelen... como no, es el argumento para fundamentar el voto.

Voy a ser breve, a uno le duelen este tipo de cosas porque creo que se cercena la posibilidad de que nosotros tratemos de darle soluciones a los problemas de la gente, lo decía recién el Edil Bradford, el debate es enriquecedor, no veo por qué el Partido Nacional, la Bancada del Partido Nacional se niega a este tipo de debates o a hacer venir al señor Intendente.

Uno quiere creer de que el señor Intendente y la Bancada tienen la misma sintonía o piensan de la misma forma, los otros días se presentó un Asunto Entrado por un enojo de la Bancada del Partido Nacional por no haber sido invitado el señor Intendente a la mediación que se hacía entre los Gobiernos de Argentina y Uruguay, pero con ese mismo criterio acá lo que se está haciendo es invitando al señor Intendente para que venga a dialogar, yo me pregunto en la misma sintonía y en el mismo sentido, qué iba a hacer el señor Intendente en esa mediación, no se iba a retirar, no se iba a presentar, qué iba a mediar, sino quiere venir y si la misma sintonía que está pensando el señor Intendente con los demás Ediles, de venir a la Junta Departamental a intercambiar ideas, que es lo que quiere la gente y no que estemos dos horas discutiendo este tipo de cosas. Gracias Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Samuel Bradford para fundamentar el voto.-

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Gracias Presidente. Obviamente que aquí podríamos estar en presencia de lo que se llama una colisión de normas jurídicas, pero las soluciones están –como se ha dicho antes por algunos Ediles-, quien tenga intención de dilucidar esto tendrá, por lo menos tratar de intentar de lograr lo que se llama una interpretación auténtica sobre el punto, que es la que hace el legislador y la que es obligatoria, entonces ahí terminamos, porque justamente para eso son los debates y a veces nos dan la oportunidad de que un problema que podemos tener hoy no lo tengamos mañana; se soluciona fácil, si se hace una estructura jurídica que dilucide el tema, las herramientas están, simplemente hay que ponerse a trabajar. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Debemos poner a consideración ahora la moción del señor Edil Luis Massey de incluir el planeamiento que realizara en la Orden del Día.

Tiene la palabra el señor Edil Villalba.-

SR. JAVIER VILLALBA.- Solicito que la votación sea nominal.-

SR. PRESIDENTE.- Ponemos a consideración primero la moción del Edil Massey de incluir el planteamiento que realizara en la Orden del Día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantado la mano. Negativo. (Catorce votos en treinta presentes).

Ahora se pone a consideración la solicitud del señor Edil Javier Villaba de que la votación se realice en forma nominal. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantado la mano. Negativo. (Catorce votos en treinta presentes).

Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba para fundamentar el voto.-

SR. JAVIER VILLALBA.- Señor Presidente. Yo quiero fundamentar el voto en base y quería que se hiciera nominal y tal vez a esta altura no sé qué es lo que está bien en el Reglamento y qué es lo que está mal, porque yo acabo de pedir que se haga la votación nominal de la primer votación, antes que se pusiera a consideración la votación nominal y creo que corresponde según mi entender, de que se haga nominal, a mí no me interesa si íbamos a votar una cosa o la otra, yo pedí una votación nominal, que fuera nominal y creo que el Reglamento me ampara para que la votación, sea el caso que sea, se ponga nominal, es lo único que yo simplemente pedí.

Quiero fundamentar el voto diciendo lo siguiente, que esto demuestra una vez más realmente el querer interpretar a puramente el antojo de quien hoy ejerce la mayoría, de la forma que considere porque si hemos llegado a este punto, quiere decir de que ya hoy por hoy tendríamos que pasar a buscar la forma de ya cambiar el Reglamento porque ya no sabemos con qué armas jugar, porque realmente hoy se pone a consideración un llamado a Sala basado en tres artículos y nada más y nada menos que uno es de la Constitución y resulta que terminamos diciendo que no, entonces esto ya no da para más discusión, simplemente quería expresar de que voté afirmativamente para que quede asentado de una vez por todas en Acta y que se tendrá que tomar algún otro carril, lo veremos después jurídicamente. Gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Gladys Fernández.-

PROF. GLADYS FERNÁNDEZ.- Gracias señor Presidente. Voy a fundamentar el voto, como lo hago siempre en esta Junta Departamental, hablando de que nosotros fuimos elegidos para una función que es el contralor y la legislación, contralor del Ejecutivo y para legislar para este Departamento y siempre decimos acá que los temas, los asuntos que traemos a Sala son todas preocupaciones de la gente, lo decía muy bien la Edila Castillo y es un poco difícil tratar de superar lo que ella ha dicho, que la gente nos está mirando y si bien nos gusta el término voluntad política, lamentablemente aunque no nos guste, es lo que está pasando.

Ahora yo me pregunto, mañana cuando le tengamos que decir a la gente por qué no sale el llamado a Sala, qué le vamos a decir... sí todo lo que murmuren, pero decirle que en realidad el Partido Nacional no quiere que el Intendente que la gente eligió para que administre los recursos del departamento, de respuesta o explique cómo está llevando a cabo la Administración y que responda a las inquietudes que nosotros traemos, que son de última, preocupaciones que tiene la gente, que tiene el vecino de la comunidad de todos los rincones del departamento, que ya lo hemos dicho y expresado en otras oportunidades, porque si bien los políticos son los que están en el Parlamento, los que hacen las leyes, los que interpretan los reglamentos, la gente también es política porque el hombre es un ser político y porque reclamar, debatir, considerar, solicitar, reunirse para modificar y para brindar buenos servicios, eso también es ser político, no es solo el que está en el Parlamento o en esta Junta Departamental haciendo leyes y

reglamentando o interpretando, la gente común y corriente que no ocupa cargos electivos también son seres políticos.

Yo me pregunto qué pensará el señor Intendente en este momento y no importa que esté lejos, porque él ha manifestado muchísimas veces en diferentes oportunidades cuando ha venido acá y lo ha dicho públicamente, que lo que busca es un diálogo fluido con los Ediles de la Junta Departamental, es más además de expresarlo públicamente es lo que ha intentado hacer y a mí me parece en esta interpretación, que decía el Edil Delgrosso que esto es como se truncó la reunión del otro día, ahora vamos a llamarlo a Sala.

A mí me parece que no es correcto porque además yo hacía otra interpretación, si bien el Edil Almirón asume y lo acompañamos en el error que cometimos, también digo que yo Edil de la 58 cuando está mi Intendente con todos los Directores, con toda la información para brindarle a los Ediles del Frente Amplio que molestan con el llamado a los Directores, aprovecho la oportunidad, pido la prórroga y que los Ediles del Frente Amplio se chupen a mi Intendente y a los Directores leyendo y explicando todos los temas por los cuales los citaron, esa es la interpretación que yo hago, me parece que esto no es una treta, es simplemente continuar con el diálogo con el señor Intendente y me parece que esto la gente no lo va a ver bien, que es el fin último por el cual nosotros estamos acá, los Ediles del Frente Amplio. Nada más, señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila Daniela Maquieira.- (ms)/

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente. También voy a fundamentar el voto y voy a intentar ser breve.

Yo lo único que espero es que mañana en el parte de la prensa de la Intendencia Municipal de Río Negro no se diga que porque lamentablemente los Ediles se entreveraron con el Reglamento el señor Intendente Municipal de Río Negro, doctor Omar Lafluf, no pudo ser llamado a Sala por los Ediles del Frente Amplio. Eso espero.

En segundo lugar, creo que nosotros estamos acá porque la gente nos puso, los vecinos y las vecinas de diferentes puntos del departamento nos eligieron para estar como Ediles y tenemos el deber de controlar, de preguntar, de investigar, y tenemos el derecho de recibir al Intendente, de consultarlo. Además, el Intendente en reiteradas ocasiones ha planteado que es un Intendente abierto, que está dispuesto a responder todo lo que se le pregunte, que trabaja -y trabaja mucho- para buscar soluciones a los problemas que se le plantean a la gente.

Entonces creo -y esto es muy subjetivo, aunque a usted no le guste, señor Presidente- que estamos actuando con mucha picardía, pero por sobre todas las cosas con mucha falta de respeto hacia la gente, que es quien nos está pidiendo explicaciones, y lamentablemente, como también hacemos pedidos de informes y no se nos responden queremos llamar a Sala al señor Intendente.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más Ediles para hacer uso de la palabra pasamos entonces al siguiente punto.

Tiene la palabra el Edil doctor Debali.

DR. ÁLVARO DEBALI. Iba a mocionar que se aprueben los Repartidos N°s 319 al 323, tal como vienen de las diferentes comisiones, del punto 2 al punto 6.

2. **Inf. Com. de Asuntos Internos.-** Comunicación de conformación de la Comisión de Equidad y Género.- (Rep. N° 319).-
3. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 320).-
4. **Inf. Com. de Asistencia Social.-** Unidad Móvil de apoyo al Medio Rural.- (Rep. N° 321).-
5. **Inf. Com. de Legislación.-** Situación funcionarios Resolución 831 del Ejecutivo.- (Rep. N° 322).-
6. **Inf. Com. de Legislación.-** Funcionamiento cyber-cafés.- (Rep. N° 323).-

SR. PRESIDENTE. Hay solicitud del Edil doctor Debali de votar los asuntos del Orden del Día del número dos al número seis. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobados, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra el Edil maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Moción de orden, señor Presidente, para que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la moción del Edil maestro Quintana. Aprobada, unanimidad (veintinueve votos).

Señores Ediles, no habiendo más asuntos para considerar se levanta la sesión (Hora 23:12').

ooo---o0o---ooo